



**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO**  
**FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE**

**PROGRAMA NACIONAL FORESTAL, AREAS**  
**PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE**

**PRONAFOR**

**Honduras**  
**2010 - 2030**

**(Primera Actualización)**

**Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, Centro América**

**Agosto 2009**

**REPUBLICA DE HONDURAS  
INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO  
FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE**

**PROGRAMA NACIONAL FORESTAL, AREAS  
PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE  
PRONAFOR**

**Honduras  
2010 - 2030**

**(Primera Actualización)**

Tegucigalpa, M.D.C, Honduras

Agosto 2009



**ICF**

# CONTENIDO

PRESENTACIÓN	i – ix
I RESUMEN	9
II ANTECEDENTES	
III SITUACION ACTUAL DEL SECTOR FORESTAL	
• Recurso Forestal	
• Aspectos Económicos	
• Aspectos Sociales	
• Aspectos Ambientales	
• Marco Institucional	
• Problemática	
IV MARCO REFERENCIAL	
V VISION, MISION, OBJETIVO	
• Visión	
• Misión	
• Objetivo	
VI EJES TRANSVERSALES	
VII SUBPROGRAMAS	
Desarrollo Económico Forestal	
• Descripción	
• Objetivos	
• Lineamientos	
• Metas	
• Acciones	
Desarrollo Forestal Comunitario	
• Descripción	
• Objetivos	
• Lineamientos	
• Metas	
• Acciones	
Servicios Ambientales, Restauración de Ecosistemas y Cambio Climático	
• Descripción	
• Objetivos	

- Lineamientos
- Metas
- Acciones

#### Áreas Protegidas y Biodiversidad

- Descripción
- Objetivos
  - Lineamientos
  - Metas
- Acciones

### VIII ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACION

Estructura y mecanismos de coordinación

Sistema de seguimiento y evaluación

Mecanismos de Implementación

Financiamiento y su Sostenibilidad

Megaproyectos

### BIBLIOGRAFIA

#### ANEXO

Proyectos en Ejecución Relacionados con Sector Forestal

Tratados Internacionales Ambientales ratificados por Honduras

Datos Básicos del Sector Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre

Mapas

# I. RESUMEN EJECUTIVO

La actualización del **Programa Nacional Forestal (PRONAFOR)** se enmarca en el nuevo marco de la **Política Forestal, la Nueva Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre y en la Política de Estado del Sector Agroalimentario y del Medio Rural 2008-2021**, como parte de los cuatro Programas de los Sectores Agrícola y Forestal (PRONADERS, PRONAGRO, PRONAPAC y **PRONAFOR**), generado como respuesta a lo acordado en la concertación de las Mesas Agrícolas.

El PRONAFOR constituye el brazo operativo de la Política Forestal, en la búsqueda de una significativa contribución del Sector al fomento de actividades forestales, áreas protegidas y vida silvestre, así como también al desarrollo socio-económico y a la reducción de la vulnerabilidad ambiental de Honduras. El PRONAFOR, además es congruente con las iniciativas y convenios ambientales globales derivados de la **Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD)**, que en el marco de la **Agenda 21 y los Principios Forestales**, el **Foro Intergubernamental sobre Bosques (FIB)**, los **Objetivos de Desarrollo del Milenio**, que promueven la formulación de **Programas Forestales Nacionales (PFNs) y la Conservación y Manejo de los Recursos Naturales**, como componentes integrales de las estrategias nacionales para la lucha contra la pobreza y promoción del desarrollo sostenible.

El PRONAFOR tiene como objetivo general posicionar al sector forestal, dentro de una Política de Estado, valorizando y aumentando su contribución al desarrollo productivo, social y ambiental, optimizando las ventajas comparativas y promoviendo la competitividad de los bienes y servicios generados o producidos por los bosques naturales, las áreas protegidas y las plantaciones forestales (cuadro 1). Su importancia se fundamenta, en que constituye la guía para la gestión forestal en el período 2010-2030, que además orientará la planificación operativa de los diferentes actores sociales del Sector.

Para su implementación el PRONAFOR está estructurado en cuatro subprogramas: 1) Desarrollo Económico Forestal; 2) Desarrollo Forestal Comunitario; 3) Servicios Ambientales, Restauración de Ecosistemas y Cambio Climático; y, 4) Areas Protegidas y Biodiversidad. Cada subprograma ha sido formulado con objetivos específicos, lineamientos de política, metas y acciones, para tres períodos 2010-2014; 2015-2020 y 2021 -2030.

**Cuadro 1. Objetivos y Metas del PRONAFOR 2010-2030**

<b>Objetivos Nacionales</b>	<b>Objetivos sectoriales (PRONAFOR)</b>	<b>Resumen de las principales metas de los subprogramas del PRONAFOR</b>
<b>Reducción de La Pobreza</b>	Contribución a la Estrategia de Reducción de la Pobreza, consolidando cadenas forestales productivas en el contexto del Sistema Social Forestal, como resultado de la implementación de la forestería u otras formas de participación comunitaria en el manejo de los bosques nacionales y ejidales, en el contexto de los procesos de combate de la pobreza rural	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporadas comunidades y organizaciones rurales de 90 municipios (de los cuales 40 tienen bajo IDH y escasa cobertura forestal y 50 tienen cobertura y mejores condiciones de desarrollo) a la producción forestal y agroforestal en una superficie de 500,000 ha.</li> <li>• 22,000 (100,000) familias que habitan en áreas forestales nacionales son regularizadas sus terrenos e incorporadas a procesos de manejo forestal participativo.</li> <li>• 150 Pequeñas y Medianas Empresas constituidas y operando en actividades de protección, reforestación, producción y transformación de productos maderables y no maderables.</li> <li>• Integradas 300 microempresas agroforestales comunitarias.</li> <li>• Integradas 22,000 100,000 familias rurales en procesos sociales forestales, han incrementado sus ingresos económicos en 100% al 2030, teniendo como referencia los ingresos del año 2004.</li> </ul>
<b>Incremento de la Producción y de las Exportaciones</b>	Contribución al incremento de la producción y de las exportaciones, aprovechando en forma sostenible el potencial forestal productivo, como resultado del establecimiento de planes de manejo de los bosques asociados a la manufactura de productos de alto valor en el mercado mundial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento productivo desde 3.3 a 7.3 millones de m<sup>3</sup>/año de coníferas y de 0.05 a 0.1 millones de m<sup>3</sup>/año de latifoliadas.</li> <li>• Integradas 2.7 millones hectáreas de bosque productivo con planes de manejo.</li> <li>• Establecidas 550.000 hectáreas de plantaciones forestales industriales, dendroenergéticas y de protección,</li> <li>• Protegidas contra incendios forestales 1.7 millones hectáreas anuales de bosque pinar, reduciendo el área afectada en 20,000 hectáreas por año, al 2030.</li> <li>• Protegidas 2.5 millones de hectáreas de bosques de coníferas contra plagas y enfermedades forestales y reducida el área afectada a nivel nacional a menos de 2,500 hectáreas.</li> <li>• Incrementada la capacidad de aserrío en 2.0 millones de m<sup>3</sup> de madera en los próximos 10 años.</li> <li>• Generada la exportación anual de US\$ 200 millones en forma gradual al año 2030, en madera aserrada, muebles, astillas y otros productos y subproductos, en el marco del cluster forestal.</li> <li>• Generados 120,000 nuevos empleos directos en actividades productivas y sostenibles del bosque.</li> <li>• Conformados y consolidados 2 conglomerados forestales en cinco años; 2 más en seis años y 3 más en diez años.</li> </ul>
<b>Reducción de la Vulnerabilidad Ambiental de Honduras</b>	Contribución a la reducción de la vulnerabilidad ambiental del país favoreciendo la conservación de la biodiversidad, potenciando la capacidad protectora y reguladora de los bosques sobre los recursos hídricos y promoviendo el uso sostenible de otros bienes y servicios ambientales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 39 Áreas Protegidas del SINAPH con valoración de servicios ambientales, (2.2 millones ha) cuentan con planes de manejo y ejecutándose de manera participativa al 2014 y en estas áreas se aplica el pago de servicios ambientales al 2030.</li> <li>• 440 microcuencas productoras de agua en 410,000 hectáreas valorados los servicios ambientales al 2014; y en 100 de ellas al 2030 se aplica Pago por Servicios Ambientales.</li> <li>• 250 microcuencas municipales productoras de agua con planes de manejo en ejecución al 2030.</li> <li>• Restaurada la vulnerabilidad ambiental de 1,000,000 de hectáreas de tierras de vocación forestal y contribuyen a la</li> </ul>

		<p><b>fijación de gases de efecto invernadero.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 7 grandes cuencas hidrográficas prioritarias (Choluteca, Nacaome, Ulua, Chamelecón, Aguan, Sico, Tinto o Negro y Patuca) implementan sus planes de manejo.</li> <li>• Definidos los mecanismos, lineamientos o normativas por parte del Estado, que regulen las iniciativas privadas de conservación (reservas privadas).</li> <li>• En los 5 grandes corredores biológicos transfronterizos prioritarios (Corazón - Solidaridad, Golfo de Fonseca, Golfo de Honduras, Trifinio, El Caribe) se implementan planes de manejo y actividades de conectividad entre paisajes.</li> </ul>
--	--	--

El subprograma de **Desarrollo Económico Forestal**, esta orientado a desarrollar las potencialidades del bosque productivo (pinares y latifoliado), fortalecer la economía rural, fomentar la ampliación y modernización del parque industrial forestal, mejorar los procesos de transformación e industrialización eficiente para generar cadenas de valor y promover inversiones en plantaciones forestales.

El subprograma de **Desarrollo Forestal Comunitario**, esta enfocado a mejorar las condiciones socioeconómicas de las familias rurales, impulsar el desarrollo de pequeñas y medianas empresas forestales, estabilizar las poblaciones asentadas en los bosques públicos y mejorar los patrones culturales de producción agropecuaria con enfoque de equidad y género y desarrollo humano.

El subprograma de **Servicios Ambientales, Restauración de Ecosistemas y Cambio Climático**, esta orientado a fortalecer la capacidad reguladora del recurso forestal y los recursos hídricos, a través de actividades de mitigación sobre el cambio climático con énfasis en desarrollar la competitividad del país en materia de servicios ambientales a través de la rehabilitación de ecosistemas forestales degradados y que estos impacten en el mejoramiento de las condiciones sociales de las comunidades rurales, en la sostenibilidad de las actividades económicas de los productores, y crear condiciones legales normativas y operativas que permitan la gobernabilidad, valoración, negociación y compensación por servicios ambientales.

El subprograma de **Áreas Protegidas y Biodiversidad**, esta encaminado a fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAPH), con el propósito de asegurar la representatividad ecológica y la conservación *in situ* y *ex situ* de la diversidad biológica, mediante el manejo y utilización sostenible de la biodiversidad contenida en las áreas protegidas públicas y privadas, con la participación de los Gobiernos, comunidades locales y Organizaciones No Gubernamentales.

Como estrategia de implementación PRONAFOR contempla elementos de coordinación, seguimiento, comunicación, financiamiento, inversión pública y privada y operación a través de planes, proyectos y acciones regionales y locales. La evaluación será cada dos años, bajo la responsabilidad del Comité Nacional del PRONAFOR (CONAPROF).

La coordinación y seguimiento del PRONAFOR corresponde al ICF, quién se vinculará con los diferentes actores y niveles para la formulación de políticas y toma de decisiones mediante las instancias siguientes:

- Consejo Consultivo Nacional Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre (COCONAFOR);
- Comité Nacional del PRONAFOR (CONAPROF) y Comité Normativo Técnico (CONOT);
- Consejos Consultivos Departamentales, Municipales y Comunitarios Forestales, Areas Protegidas y Vida Silvestre; y,
- Ejecutores del PRONAFOR con enfoque integrado, participativo y concertado en función y utilización de Criterios e Indicadores de Sostenibilidad para el Monitoreo y Evaluación del Programa.

La estimación de los recursos financieros para la ejecución del PRONAFOR, durante el período inicial de 2010-2014, ascienden a \$ 522.10 millones de dólares. Es importante señalar que el PRONAFOR, integra en sus ejecutorias iniciativas financieras de programas y proyectos vigentes y en procesos de gestión, tanto del sector público y privado, que en apoyo al desarrollo forestal, áreas protegidas y vida silvestre, estos montos se estiman en 155.2 millones de dólares.

En cuanto a la sostenibilidad del PRONAFOR, se prevé que los recursos financieros requeridos para su implementación y desarrollo provendrán de las fuentes siguientes:

- Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República;
- Fondos provenientes de préstamo y fondos no reembolsables gestionados bilateralmente en forma directa o bien a través de la Secretaría Técnica de Cooperación (SETCO);
- Fondos previstos por el Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria del Sector Agroalimentario y Medio Rural;
- Fondo de Reinversión Forestal y Fomento de Plantaciones (Fondos del Programa de Conservación del Medio Ambiente y la Reforestación Nacional);
- Fondo para el Manejo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre;
- Fondos para la Competitividad a través de la Fundación para la Inversión y Desarrollo de las Exportaciones (FIDE);
- Otras contribuciones gestionadas por Gobiernos Municipales, Organizaciones No Gubernamentales, Empresa Privada, Comunidades y transferencias del Sector Energía y Agua por concepto de compensación o pago por servicios ambientales.



# I. PRESENTACION (ICF lo preparará)

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), presenta el Programa Nacional Forestal (PRONAFOR actualizado), como un instrumento de planificación estratégica del Estado, reformulado en consulta con los diferentes actores del Sector.

El PRONAFOR se enmarca en la Política Nacional Forestal y la Ley Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre y del Sector Agroalimentario y del Medio Rural. Se constituye el brazo operativo en la búsqueda de una contribución significativa del Sector al desarrollo socio-económico y a la reducción de la vulnerabilidad ambiental de Honduras.

El PRONAFOR es fundamental para el país, porque constituye la guía para la gestión forestal, áreas protegidas y vida silvestre en el período 2010 – 2030, que orientará la planificación operativa de los diferentes actores del Sector. En él se reconoce que el Sector es de gran importancia y a la vez, se pone de manifiesto que para garantizar la sostenibilidad a largo plazo se requiere de grandes inversiones en temas multisectoriales y que además, se necesita una coordinación continua entre los sectores público, privado-social y los cooperantes internacionales.

El PRONAFOR, aprovechando las ventajas comparativas del país, pretende consolidar la competitividad de los recursos forestales y áreas protegidas para el cumplimiento satisfactorio de sus tres funciones primordiales: en lo social, con el desarrollo consolidado de cadenas forestales productivas especialmente en el contexto del Sistema Social Forestal (SSF), como resultado de la implementación de la forestería comunitaria u otras formas de participación social, en el manejo de bosques nacionales y ejidales, en el contexto de los procesos de combate de la pobreza, especialmente en el área rural; en lo económico, incorporando mayores volúmenes de madera a la base forestal productiva, como resultado de un proceso de planificación integral que permita posicionar los recursos forestales en una justa contribución al Producto Interno Bruto (PIB) y al desarrollo nacional; y en lo ambiental, potenciando la capacidad protectora del suelo que poseen los bosques, así como su acción reguladora sobre los recursos hídricos, para responder con mayores ventajas a los embates de los diferentes fenómenos naturales que constantemente nos afectan y promoviendo la conservación y el uso sostenible de otros bienes y servicios que pueden contribuir a mejorar el nivel de vida de la población.

Para la implementación del PRONAFOR se deberán ejecutar importantes acciones de fortalecimiento institucional del Sector. Asimismo, se realizarán acciones de seguimiento y ajustes periódicos a la política y normativa con la participación de los actores, para facilitar la toma de decisiones y alcanzar una mayor eficiencia en la capacidad de control sobre las actividades forestales, áreas protegidas y vida silvestre.

De este modo, se debe realizar un trabajo tesonero y continuo para convertir a Honduras en un país que sustenta el bienestar de todos sus habitantes, entre otros, en el desarrollo de sus recursos forestales, áreas naturales y vida silvestre

Ing. \_\_\_\_\_  
Director Ejecutivo ICF

## II. ANTECEDENTES

Las décadas de los años cincuenta y sesenta, marcan el inicio de la historia contemporánea sobre los recursos forestales de Honduras, época en que éstos eran abundantes y capaces de satisfacer las necesidades de la población; de allí que los modelos de administración forestal implementados se orientaron principalmente a legalizar la instalación y abastecimiento de la infraestructura industrial forestal, mediante permisos de explotación de grandes áreas, demostrando escasa atención en la conservación y el manejo del recurso.

Los principales eventos que condicionan la evolución del sector forestal se resumen en el cuadro 2.

Cuadro 2. Evolución del Marco Jurídico, Legal e Institucional del Sector Forestal.

Año	Decreto	Acciones y medidas
1972	Decreto 85; Ley Forestal	<b>Políticas de manejo y promoción del uso múltiple</b> de los bosques, bajo el <b>principio de rendimiento sostenido</b> , reconocimiento de las funciones ecológicas, económicas y sociales.
1973	Decreto Ley 103, Ley de COHDEFOR	Creación de la <b>Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR)</b> . Estatización de todos los bosques del país, con la responsabilidad de administración, manejo, aprovechamiento y comercialización de los mismos. A su vez, con la creación del <b>Sistema Social Forestal</b> que fomentó el uso sostenido del bosque con participación de grupos de campesinos agroforestales, organizados en cooperativas u otras formas asociativas.
1991	Decreto 74	<b>Traspaso</b> de parte de la Secretaría de Recursos Naturales a la COHDEFOR el <b>manejo y administración de las áreas protegidas y la vida silvestre</b> .
1992	Ley para la Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola.	<b>Devolución del vuelo forestal al propietario de la tierra</b> , con la responsabilidad de asumir el manejo y protección de los recursos forestales y se instituyen los planes de manejo como herramienta de ordenación forestal. En esta fase se liberó la industrialización y comercialización de la madera y otros productos del bosque.
1993	Decreto 104-93; Ley General de Ambiente	<b>Creación de la Secretaría de Ambiente (SEDA)</b> , con la responsabilidad de formular, coordinar y evaluar las políticas relacionadas con el ambiente, los ecosistemas, la protección de la flora y fauna, la coordinación del <b>Sistema Nacional de Areas Protegidas de Honduras (SINAPHI)</b> y el <b>Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA)</b> .
1996	Decreto 218-96; Creación de la SERNA	Creación de la <b>Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)</b> .
1996	Creación de la Agenda Forestal Hondureña	<b>Foro de consulta y concertación</b> que propicia el diálogo intra e intersectorial entre los actores del Sector Forestal, incluyendo la cooperación internacional para orientar el desarrollo sostenible de los recursos forestales del país y dentro del cual se formula el Plan Nacional Forestal (PLANFOR 1996-2015).
2000	Política Forestal	Formulación de la Política Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre (2000-2025)
2003	Mesas Sectoriales	Las Mesas Sectoriales son instancias de diálogo entre

		Gobierno, Sociedad Civil y Cooperantes, <b>para dar seguimiento a los principios de la Declaración de Estocolmo y al Plan de Reconstrucción y Transformación Nacional.</b>
2004	Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural de Honduras.	Esta Política define cuatro Programas Sectoriales: Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS); Programa Nacional Agropecuario (PRONAGRO); Programa Nacional de Pesca y Acuicultura (PRONAPAC) y el <b>Programa Nacional Forestal (PRONAFOR).</b>
2006	Creación del Comité Nacional del PRONAFOR	Se establece el Comité Nacional del PRONAFOR (CONAPROF), en función de la ejecución del PRONAFOR.
2007	Decreto 98-2007; Ley forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre	<b>Creación del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre (ICF);</b> a su vez crea los Consejos Consultivos (Nacional, Departamental, Municipal y Comunitario) Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre; el Sistema Nacional de Investigación Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre (SINFOR); y el Comité Nacional de Protección forestal (CONAPROFOR).
2007	Acuerdo Ejecutivo No. 990-2007,	<b>Comité Nacional de Bienes y Servicios Ambientales de Honduras (CONABISAH)</b> que apoya acciones orientadas a la identificación y sistematización de experiencias para la valoración de los recursos naturales y actualmente se aprobó la <b>Estrategia Nacional de Bienes y Servicios Ambientales.</b>



**Figura 1: Elementos de los Programas Forestales Nacionales**

## III. SITUACION DEL SECTOR

### 3.1. Recurso Forestal

Honduras posee una extensión superficial de 112,492 km<sup>2</sup>, con un área de vocación forestal de 9.8 millones de hectáreas, equivalente al 87 % del territorio, de las cuales 5.79 millones cuentan con cobertura forestal cuya distribución, según tenencia de la tierra, es 47% nacional, 23% ejidal y 30% privada (COHDEFOR 2006). (Incorporar Mapa Forestal).

La superficie de bosques latifoliados, incluyendo manglares, se estima en 3.52 millones de hectáreas, concentrándose en la zona nororiental del país, en los Departamentos de Gracias a Dios, Olancho, El Paraíso, Colón y Atlántida. Los bosques de pino están localizados principalmente en la parte centro oriental y occidental del país y cubren una extensión aproximada de 1.68 millones de hectáreas<sup>1</sup>.

Con respecto a la tasa de deforestación, estudios de evaluación forestal de la FAO y COHDEFOR (2006), estiman que entre 46,000 y 67,000 hectáreas se pierden anualmente debido al avance de la frontera agropecuaria, incendios forestales en bosques de pino y tala ilegal, especialmente en bosques latifoliados. En las últimas cuatro décadas se han deforestado 1.7 millones de hectáreas.

El bosque de coníferas, aunque aparentemente estable en su cobertura, ha sufrido una reducción en su capacidad productiva y calidad genética, debido principalmente a los incendios y plagas forestales, así como a los aprovechamientos altamente selectivos. El ICF registra que en los últimos seis años han ocurrido un promedio de 1,800 incendios por año, afectando un área promedio de 65,000 ha/año. Con respecto a las plagas, en el periodo 1997-2008 se han detectado 16,908 brotes que han afectado una superficie de 49,279 hectáreas, afectando un volumen de 2.22 millones de metros cúbicos de madera de pino en pie (ICF, 2008).

Cabe destacar que de la totalidad del área boscosa solamente 1.25 millones de hectáreas cuentan con planes de manejo (93% corresponde a bosques de pino y 7% a bosque latifoliado y manglar), con una corta anual permisible de 2.41 millones de metros cúbicos. Con el propósito de hacer transparente el proceso de comercialización del recurso forestal y contribuir a una optimización de su aprovechamiento, el ICF continuó implementado el sistema de subastas pública de bosque nacional de coníferas para la venta de madera en pie.

Respecto a la reforestación, la ICF reporta, para el período 1995 – 2008, la producción de 2.2 6.0 millones de plántulas en 5,400 viveros, plantadas en 43,800 hectáreas. Sin embargo, estas cifras no reflejan la totalidad del esfuerzo del Sector. En los últimos dos años mediante el Programa Nacional de Reforestación y Conservación del Medio Ambiente, se han formulado 334 proyectos en 228 municipios que han reforestado 1,700 hectáreas (SERNA 2007).

<sup>1</sup> Los estudios sobre el crecimiento de estos bosques, realizados en los últimos veinte años, muestran un evidente potencial en su productividad de 9 veces más que el crecimiento anual actual.

## 3.2 Aspectos Económicos

La importancia del recurso forestal en materia económica, se evidencia en la participación del Sector en el PIB Nacional que fluctúa entre 6 y 10% (PNUD, 2002). No obstante, el mismo no refleja la contribución real, debido a que el sistema de cuentas nacionales no contabiliza, ni registra la mayoría de los bienes y servicios provenientes del bosque y de las áreas protegidas, debido a que solamente considera el aporte de la silvicultura, conforme a la clasificación del Banco Central de Honduras<sup>2</sup>.

Entre los aportes importantes de la actividad forestal al PIB, figura la generación de más de 63,000 empleos directos, aunque al 2006 se reportaron 70,000, y 173,000 empleos indirectos (COHDEFOR, 2006). Asimismo, se estima que la actividad de producción y comercialización de leña y carbón vegetal genera unos \$ 86.7 millones de dólares anuales y que la leña representa el 55% del consumo energético del país (FAO, 2002).

La industria forestal es uno de los cuatro sectores identificados por el gobierno como prioritarios, junto a textiles, turismo y cultivos no tradicionales y para su desarrollo se cuenta con la Estrategia Nacional de Competitividad, bajo la orientación técnica y financiera de la Fundación para la Inversión y Desarrollo de las Exportaciones (FIDE).

En el país existen 132 empresas o industrias forestales primarias, con una inversión de \$150 millones, una capacidad instalada de 1.5 millones de metros cúbicos anuales y que procesan un promedio anual de 880,000 m<sup>3</sup> de madera en rollo, generando un promedio de 177 millones de pies tablares al año. Además, existen otras industrias forestales primarias como la de tableros contrachapados o plywood, con una producción promedio de 3.7 millones de pie tablares y tres procesadoras de resina de pino que generan una producción promedio en los últimos cinco años de 5.2 millones de libras de colofonia y otros subproductos como aguarrás y aceite de pino.

En la transformación secundaria, se estima que existen más de 1500 industrias, de éstas, las 500 de mayor tamaño poseen una inversión aproximada de US\$ 200 millones. En general, esta industria representa el 15% del volumen de madera exportada y más del 50% del valor total de las exportaciones forestales del país.

Buscando mejorar la modernización tecnológica y competitividad de la industria forestal, se han tomado iniciativas para el desarrollo de clusters o conglomerados forestales, en el marco del Programa Nacional de Competitividad.

En cuanto al potencial para la generación de valor agregado, ICF (2008) registra que del total de madera aserrada producida entre 2002-2006, un 60% fue destinado al consumo del mercado interno y 40% a la exportación (consistente en muebles, partes de muebles, madera escuadrada, tablas, tablonos, palillos y otros).

Lo anterior se evidencia en el comportamiento de las cifras de exportaciones sobre comercio exterior de productos forestales en los últimos 10 años, que reflejan una balanza comercial promedio anual deficitaria, por efecto de un mayor valor de las importaciones \$ 248.2 179.8 millones de dólares, en relación a las exportaciones de \$ 248.2 54.2 millones (Banco Central, 2004, COHDEFOR, 2006; ICF, 2008).

<sup>2</sup> Los rubros de producción y exportación de madera en trozas, madera aserrada, muebles, palos para escoba, nasas para pesquería y otros productos como resina y sus derivados y semillas forestales se registran en las cuentas denominadas Industria y Comercio.

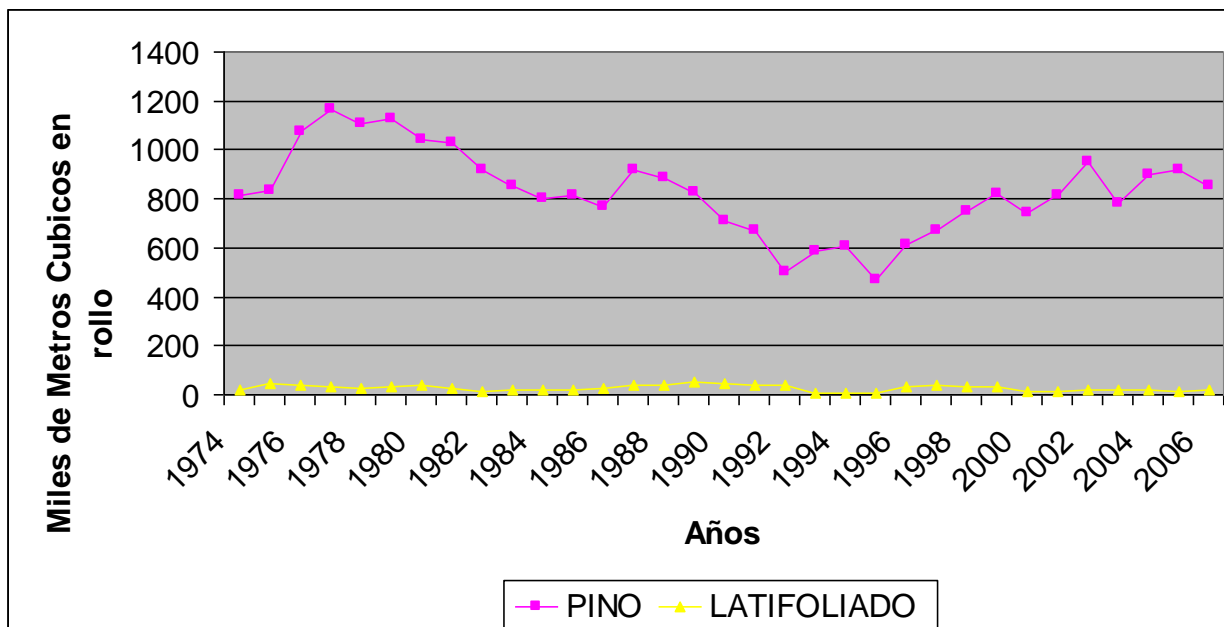


Figura 2. Aprovechamiento de Madera en el Período 1974-2008.

Fuente ICF, 2008.

(ICF agregar datos 2007,2008)

Con respecto al potencial de mitigación sobre el cambio climático, estudios realizados por FAO 2003, señalan que Honduras tiene un total de 4,762,510 hectáreas (42% del territorio nacional) en terrenos sin bosques al año 1990 y que las mismas califican como tierras Kioto, según los lineamientos establecidos por el Mecanismo de Desarrollo de Limpio del Protocolo del Kioto y conforme a las definiciones de forestación y reforestación de acuerdos de Marrakech (Honduras Frente al cambio Climático, FAO 2003).

### 3.3 Aspectos Sociales

Considerando que para el año 2004, Honduras reflejaba un Índice de Desarrollo Humano (IDH) general de 0.664, que comparado con el del año 1968 (0.634) refleja un ritmo de crecimiento muy bajo, la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP) ubica al recurso forestal como elementos importantes para el crecimiento económico, vinculado con la generación de empleo, considerando que aproximadamente un 60% de la población rural, equivalente a 4.2 millones de habitantes, se ubica en áreas adyacentes y dentro de los bosques, de los cuales el 3.2% son beneficiarios del Sistema Social Forestal<sup>3</sup>.

En relación a los beneficiarios, el ICF ha logrado mantener 212 grupos de campesinos organizados, de los cuales 137 son cooperativas, 75 son grupos agroforestales, 43 sociedades colectivas y 27 pequeñas empresas de asociaciones colectivas. De los anteriores grupos, 256 han tenido acceso al aprovechamiento de la madera para fines comerciales mediante convenios de usufructo y convenios de manejo forestal, interviniendo un área estimada de 164,880 hectáreas.

<sup>3</sup> CEPAL. 2007. Honduras: tendencias y desafíos.

Se reconoce que la población beneficiada con estos convenios es pequeña, comparada con la población rural a nivel nacional, pero constituye una base para ampliar la proyección de beneficios a más población. En estas zonas rurales forestales productivas, las poblaciones provienen de otras regiones del país en busca de tierras y oportunidades, con bajos niveles de educación, la asistencia a la salud y el acceso a los servicios básicos (agua, saneamiento, luz eléctrica y vivienda) son escasos y en la mayoría de las comunidades no existen.

En cuanto a los ingresos familiares estos dependen de actividades agropecuarias y de subsistencia, practicados en suelos de vocación forestal, con consecuencias en la degradación y deterioro de los recursos naturales y ambientales, principal causa de la tala, quema y ocupación ilegal de los bosques nacionales.

### 3.4 Areas Protegidas y Biodiversidad

Los principales servicios ambientales proporcionados por los bosques del país están relacionados, principalmente, con sus funciones regulatorias sobre los recursos hídricos, considerando que el país está dividido en 19 grandes cuencas hidrográficas que descargan un promedio anual de 92, 813 millones de metros cúbicos de agua, que representa un potencial para generación de energía de hasta 5,000 MW, equivalente a una oferta de 1,524 metros cúbicos por segundo (SERNA 2005). Sin embargo, el costo de mantener la cobertura forestal necesaria para esta captación hídrica aún no se ha internalizado en las estructuras tarifarias correspondientes.

#### *Metas Nacionales en Base al Recurso Agua*

- *Dotar al 2015, 95% de los hogares con acceso al agua.*
- *Aumentar el agua disponible para riego: las tierras con potencial de riego ascienden a 400,000 hectáreas, pero solamente existen 73,670 bajo riego*
- *Aumentar la cobertura de energía eléctrica, que en el 2003 ascendía a 62% de los hogares, esperando un incremento de la oferta privada hidroeléctrica de 5.3 (2003) a 120 MW (2007).*

Por otra parte, se estima que el 52% de las cuencas hidrográficas presentan conflictos entre el uso actual de la tierra y su capacidad de uso, lo que ha generado varias iniciativas nacionales para su manejo, siendo notorio el número creciente de microcuencas declaradas como productoras de agua que, de 116 en 1994 pasaron a 440 en el 2006, las que representan un área total de 410,874 hectáreas (COHDEFOR, 2007).

Se reconoce la contribución del recurso forestal en la reducción de la vulnerabilidad ambiental del país, amortiguamiento de la erosión del suelo, retención de sedimentos, control de inundaciones, mitigación del cambio climático, el impacto indirecto en actividades agrícolas, protección de infraestructura (represas, carreteras, puentes), salud, entre otros, aunque la misma ha sido poco cuantificada y valorada.

Respecto a la biodiversidad del país, se reporta la existencia de cinco grandes eco-regiones que incluyen: bosques secos del Pacífico, los bosques de pino, encino y roble, bosques nublados, bosques húmedos del Atlántico, y los bosques de sabana de pino en la Mosquitia. En estas eco-regiones están considerados; humedales, manglares, ecosistemas marino-costeros y varias islas, islotes y cayos tanto en el Atlántico, como en el Pacífico.

A nivel de especies nativas, aun no se cuenta con inventarios completos, no obstante, al presente se han reportado 7,524 especies de flora nativa agrupadas en más de 400 familias. De estas se han identificado 1,195 especies con propiedades medicinales.

Con relación a la fauna nativa, se han reportado 1,933 especies de vertebrados de las cuales 669 son peces, 111 son anfibios, 211 son reptiles, 717 son aves<sup>4</sup> y 228 son mamíferos. En total se han reportado 58 casos de endemismo (Estudio de Biodiversidad, SERNA 2001); además se reportan más de 7,000 especies de plantas vasculares, aproximadamente 230 especies de vertebrados mamíferos, más de 500 especies de invertebrados marinos, más de 380 especies de peces, 110 especies de anfibios, 210 de reptiles y más de 700 especies de aves y más de 2,500 especies de insectos entre otras. Se estima que podrían existir en el país entre 30,000 y 50,000 especies (R. Cave, 2000). Del grupo de los invertebrados, los insectos constituyen el grupo más numeroso y menos estudiado.

Las especies protegidas por legislación nacional corresponden a 191 especies de invertebrados. De acuerdo a los apéndices I, II, y III de CITES se protegen un total de 213 especies bajo diferentes grados de amenaza y vulnerabilidad entre aves, reptiles, anfibios, peces y mamíferos por la presión del uso comercial a que están sometidos (SERNA, GEO, 2005).

Como medidas para la conservación *in situ* de dicha biodiversidad, se ha establecido el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAPH), que comprende 95 áreas protegidas y 18 categorías (cuadro 3), distribuidas en una superficie de 3.3 millones de hectáreas (29.6% de la superficie del país).

**Cuadro 3. Categorías de Manejo de las Areas Protegidas de Honduras.**

No.	Categorías de Manejo	Cantidad	Superficie Legal (Ha)	Porcentaje (%)
1	Areas de Manejo Hábitat/Especies	8	79,897	2.4
2	Área de Uso Múltiple	6	57,324	1.7
3	Jardín Botánico	1	2,255	0.1
4	Monumento Cultural	3	5,188	0.2
5	Monumento Natural	4	4,435	0.1
6	Monumento Natural y Cultural	1	2	0.0
7	Parque Nacional Marino	4	96,455	2.9
8	Parque Nacional	20	1,107,172	33.3
9	Refugio de Vida Silvestre	13	137,797	4.1
10	Reserva Antropológica	1	35,513	1.1
11	Reserva Biológica	17	374,215	11.3
12	Reserva de Recursos	1	48,055	1.4
13	Reserva de Biosfera	1	252,058	7.6
14	Reserva del Hombre y la Biosfera	1	833,617	25.1
15	Reserva Forestal	3	140,357	4.2
16	Reserva Forestal y Antropológica	1	4,997	0.2
17	Reservas Marinas	4	18,934	0.6
18	Zona de Reserva Ecológica	1	15,621	0.5
19	Zona Productora de Agua	4	110,560	3.3

<sup>4</sup> Bontha Mark, reporta que en Honduras se han identificado 725 aves.



<b>Total</b>	<b>95</b>	<b>3,324,452</b>	<b>100.0</b>
--------------	-----------	------------------	--------------

Fuente: ICF, Departamento de Areas Protegidas y Vida Silvestre. 2008.

### 3.5 Marco Institucional

El marco político, legal e institucional del Sector Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre está conformado por leyes nacionales, convenios internacionales y regionales, que definen la competencia de los diferentes actores vinculados al Sector, tales como: el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), Secretaría de Turismo (SECTUR), Secretaría de Gobernación y Justicia (SGJ), Instituto Nacional Agrario (INA), Instituto de la Propiedad (IP), Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR), Instituto Hondureño del Café (IHCAFE), Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP) y otras instituciones gubernamentales vinculada con la política forestal, areas protegidas y vida silvestre. Estas instituciones y otras conforman el Consejo Consultivo Nacional Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre (COCONAFOR).

El Consejo Consultivo Nacional Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre (COCONAFOR) que es una instancia nacional para la identificación, formulación e implementación de políticas forestales, áreas protegidas y vida silvestre.

En los sectores social y privado vinculados al Sector Forestal, existen importantes organizaciones como: la Alianza Hondureña Agroforestal (AHA), Federación Hondureña de Cooperativas Agroforestales (FEHCAFOR), Asociación Nacional de Productores Forestales (ANPFOR), Asociación de Madereros de Honduras (AMADHO), Asociación Nacional de Empresarios Transformadores de la Madera (ANETRAMA), Asociación de Propietarios de Bosques, Alianza de Organizaciones No Gubernamentales que trabajan en co-manejo de áreas protegidas, Red Hondureña de Reservas Naturales Privadas, la Cámara Nacional Forestal, Colegios de Profesionales Forestales, Agrónomos y Fundaciones afines al Sector. Otro actor importante en el marco institucional del Sector lo constituye la Cooperación Internacional orientado a apoyar los Planes de Gobierno.

### 3.6 Problemática

Los principales ámbitos de la problemática del Sector Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre están referidos a la fragilidad de los ecosistemas, lo que reduce su capacidad para amortiguar los impactos de los fenómenos naturales, aunado a las practicas inadecuadas de uso de la tierra y cultivos agropecuarios poco sostenibles.

#### Vulnerabilidad Ambiental

Se ha identificado la vulnerabilidad ambiental y la pérdida de la diversidad biológica como uno de los principales problemas del país, señalándose entre sus principales causas:

- Alta tasa deforestación que se estima entre 46,000 y 67,000 ha/año, (FAO, 2006).
- Incidencia de incendios forestales que afectan más de 65,000 hectáreas por año.

- Incidencia de plagas y enfermedades forestales en el último decenio, que de 370 hectáreas en 1997, a 9000 hectáreas en el 2001, llegando a alcanzar 13,500 hectáreas en el 2002 y luego decayó a 3,690 en el 2006.
- Distribución no equitativa de la tierra productiva induce corrientes migratorias hacia áreas forestales atractivas por la aparente fertilidad de sus suelos, dañando y degradando los ecosistemas forestales, especialmente los bosques latifoliados y los bosques mixtos de altura (nubosos).
- Tala y explotación ilegal que, según estudios, sobrepasa el 60% de los aprovechamientos legales, principalmente en el bosque latifoliado.
- Conflictos de uso de la tierra.
- Conflictos en las cuencas hidrográficas productoras de agua, afectando el 52% de la superficie del país, equivalentes a 5.8 millones de hectáreas.
- Deterioro de las áreas forestales productivas y protegidas, afectando la calidad de los bosques, las fuentes productoras de agua y la vida silvestre.

### **Baja contribución al desarrollo del país**

El potencial del Sector no ha sido aprovechado para su contribución efectiva al desarrollo económico y social del país, debido a las causas y aspectos siguientes:

- Limitado acceso de las comunidades rurales a los beneficios económicos del bosque y a la participación en la toma de decisiones. De los 4.2 millones de habitantes que viven en tierras cubiertas de bosques, únicamente 212 grupos agroforestales están incorporados al Sistema Social Forestal, que representan un total de 7,300 beneficiarios directos, 55,500 beneficiarios indirectos, equivalente al 3.4% de la población que vive en los bosques.
- Industria forestal poco competitiva, debido a la poca diversificación e integración de procesos; sistemas de fabricación empíricos e ineficientes que generan poco valor agregado; limitado acceso a financiamiento;
- Inseguridad jurídica, especialmente en la tenencia de la tierra, limita las inversiones públicas y privadas en el sector;
- Conflictos en la tenencia de la tierra, que provoca incertidumbres en las inversiones forestales públicas y privadas.
- Falta e insuficiente información acerca de la capacidad biológica de los bosques y de las áreas protegidas;
- Barreras institucionales relacionadas con los procedimientos y trámites administrativos, técnicos y legales que aumenta los costos de transacción de los productos forestales.
- Balanza comercial deficitaria en \$168.9 millones de dólares por año, especialmente manufacturas (maderas, carbón, corcho y otros), así como materiales para fabricación de papel y artículos de papel.
- No se valoran, ni contabilizan los bienes y servicios ambientales, por lo que la contribución del Sector registra cifras bajas que oscilan entre 9-10% del PIB Nacional.
- Baja productividad del bosque natural de pino que tiene un promedio de 1.8 m<sup>3</sup>/ha/año, debido a la falta de aplicación de tratamientos silviculturales.
- Bajo aprovechamiento del potencial y de la diversidad de especies maderables del bosque latifoliado a causa de la poca promoción de las especies forestales no tradicionales y del poco conocimiento de sus características, usos y mercados.

- Bajo aprovechamiento del potencial productivo del bosque de pino ya que de los 3.3 millones de metros cúbicos de crecimiento anual, aunque solamente se registra el aprovechamiento de 879,760 m<sup>3</sup>/año, lo que representa un 47% de la capacidad instalada de la industria primaria;
- Con respecto al bosque latifoliado y no obstante a su potencial de producción de 120,000 m<sup>3</sup>/año, en áreas bajo manejo forestal comunitario, solamente se aprovechan entre 35,000 a 45,000 m<sup>3</sup>/año, debido a la poca asistencia técnica y apoyo a la preparación de planes de manejo en bosques nacionales y a restricciones administrativas.

### **Debilidad Institucional del Sector**

La debilidad del Sector Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre hasta ahora se manifiesta principalmente en su baja capacidad de gestión, que obedece a las siguientes causas:

- El desarrollo del sector forestal estuvo orientado a la generación de ingresos a través del aprovechamiento del recursos forestal maderable.
- Insuficiente voluntad política en la asignación de recursos financieros requeridos para el manejo sostenible de los recursos forestales, áreas protegidas y vida silvestre.
- Desequilibrado enfoque de desarrollo del país que privilegió aquellas actividades agropecuarias e indujo a algunas políticas contradictorias que favorecieron e incentivaron la tradición agrícola de la población en áreas forestales.
- Políticas forestales inestables, con enfoque de corto plazo, que originaron leyes dispersas, de limitada aplicación y aplicabilidad.
- Preeminencia del poder político sobre el marco legal de competencias institucionales e incidencia en la poca transparencia de los procesos de gestión.
- Deficientes mecanismos de coordinación y fortalecimiento interinstitucional, y de resolución de conflictos.
- Adjudicación de terrenos forestales productivos nacionales a particulares con vicios de nulidad.
- Indefinición en la tenencia de la tierra en áreas forestales, lo que aunado a la inseguridad jurídica desincentiva la inversión privada.
- Falta de una cultura de planificación que conduce a ejecutorias improvisadas, con la consecuente duplicidad de acciones.

## IV. MARCO REFERENCIAL

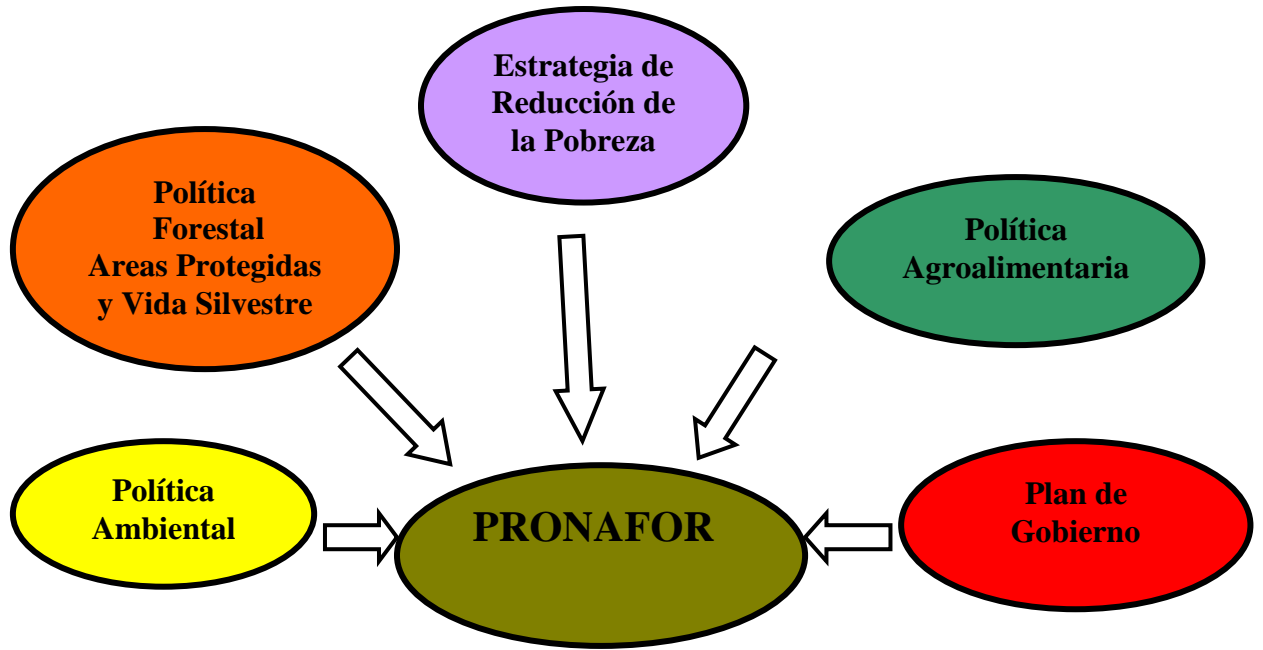
El Programa Nacional Forestal es un proceso de planificación participativo del Sector con una visión de largo plazo (2010 al 2030) y se enmarca en la Política y La Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, Política Ambiental, Política sobre los Recursos Hídricos y la Política de Estado del Sector Agroalimentario y del Medio Rural, Estrategia de Reducción de la Pobreza, objetivos del Milenio y Planes de Gobierno, que a su vez integra instituciones públicas y privadas relacionadas con las actividades agrícolas, forestales, áreas protegidas, vida silvestre y con acciones de conservación y manejo de los recursos naturales (figura 4).

El PRONAFOR, como proceso, constituye el marco de referencia para la elaboración de planes operativos específicos de los diferentes actores del Sector Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

El PRONAFOR, además considera numerosos instrumentos legales, reglamentos y reformas que aplican al Sector siendo los principales: Constitución de la República, Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, Ley para la Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola, Ley General del Ambiente, Ley de Ordenamiento Territorial, Ley de Municipalidades, Ley de Bosques Nublados, Ley Reforma Agraria, Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento Ley de Catastro Nacional, Ley de Protección a la Actividad Caficultora, Ley sobre Aprovechamiento de los Recursos Naturales del Mar, Ley sobre la Prohibición de Titular Tierras en los Núcleos de las Áreas Protegidas.

El PRONAFOR considera también otras estrategias operativas como ser: Programa Nacional de Competitividad, Estrategia de Protección Forestal, Estrategia de Resinación, Estrategia de Ecoturismo, Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción, así como la reactivación de la Estrategia para el Manejo del Bosque Latifoliado y la Estrategia Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía y su Plan de Acción, el Plan de Acción para Desarrollar Capacidades Nacionales para la Conservación del Ambiente (NCSA), el Proyecto NISP, el Programa de Trabajo en Áreas Protegidas de la Convención de Diversidad Biológica, La Estrategia de Manejo Integrado de Cuencas, Forestería Comunitaria, Protección y Manejo de Bosques latifoliados, Plantaciones Dendroenergéticas, Turismo Rural, Fondo Rotatorio para Resineros, Plan de Reasignación de Recursos a la Administración Forestal del Estado, Estrategia Nacional para Aprovechamiento y Reducción del Tráfico Ilegal de Productos Forestales, Acuerdo para seguridad jurídica y equidad en la tenencia de la tierra.

El PRONAFOR también está vinculado con el carácter del derecho internacional que en el país está definido en el Capítulo III de la Constitución de la República (Decreto 131 del 11 de enero de 1982); en este contexto Honduras hace suyos los principios y prácticas del derecho internacional que propenden a la solidaridad humana, al respeto de la autodeterminación de los pueblos, a la no intervención y al afianzamiento de la paz y la democracia universales. En ese sentido todos tratados internacionales deben ser aprobados por el Congreso Nacional y una vez que los mismos entran en vigor forman parte del derecho interno. En el anexo 3, se presentan los tratados internacionales relacionados con el tema ambiental y recursos naturales ratificados por Honduras.



*Figura 4: Marco de Referencia del PRONAFOR*

# V. VISION, MISIÓN Y OBJETIVO

## 5.1 Visión

El Sector Forestal hondureño al año 2030 se ha posicionado como estratégico en el desarrollo nacional bajo los principios de gobernabilidad, equidad y sostenibilidad impulsando la modernización de los sistemas forestales productivos, contribuyendo a reducir la pobreza, la vulnerabilidad ambiental y la degradación de los ecosistemas.

## 5.2 Misión

Promover el desarrollo forestal sostenible facilitando la participación de los actores involucrados en la conservación, manejo, utilización, industrialización, transformación y comercialización de los recursos forestales del país.

## 5.3. Objetivo

Posicionar al Sector forestal, en el marco de una Política de Estado, valorizando y aumentando su contribución al desarrollo productivo, social y ambiental, optimizando las ventajas comparativas y promoviendo la competitividad de los bienes y servicios generados o producidos por los bosques naturales y plantaciones forestales.

## 5.2 Subprogramas

El PRONAFOR está estructurado en cuatro subprogramas: 1) Desarrollo Económico Forestal; 2) Desarrollo Forestal Comunitario; 3) Servicios Ambientales, Restauración de Ecosistemas y Cambio Climático; y, 4) Areas Protegidas y Biodiversidad. Cada subprograma ha sido formulado con objetivos específicos, lineamientos de política, metas y acciones, para tres períodos: 2010-2014; 2015-2020 y 2021-2030.

El subprograma de **Desarrollo Económico Forestal**, esta orientado a desarrollar las potencialidades del bosque productivo (pinares y latifoliado), fortalecer la economía rural, fomentar la ampliación y modernización del parque industrial forestal, mejorar los procesos de transformación e industrialización eficiente para generar cadenas de valor y promover inversiones en plantaciones forestales.

El subprograma de **Desarrollo Forestal Comunitario**, esta enfocado a mejorar las condiciones socioeconómicas de las familias rurales, impulsar el desarrollo de pequeñas y medianas empresas forestales, estabilizar las poblaciones asentadas en los bosques públicos y mejorar los patrones culturales de producción agropecuaria con enfoque de equidad y género y desarrollo humano.

El subprograma de **Servicios Ambientales, Restauración de Ecosistemas y Cambio Climático**, esta orientado a desarrollar la competitividad del país en materia de valoración ambiental de los recursos naturales que brindas los ecosistemas forestales, impactar en las condiciones sociales de las comunidades rurales y en las actividades

económicas de los productores, crear incentivos y condiciones favorables, legales normativas y operativas que permitan la gobernabilidad, valoración, negociación y compensación por servicios ambientales relacionados con la reducción y control de la degradación de los ecosistemas forestales y que se favorezca la reducción de gases de efecto invernadero y se contribuya a la mitigación y adaptación sobre cambio climático.

El subprograma de **Áreas Protegidas y Biodiversidad**, está encaminado a fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAPH), asegurar la representatividad ecológica y la conservación *in situ* y *ex situ* de la diversidad biológica, mediante el manejo y utilización sostenible de la biodiversidad contenida en las áreas protegidas, con la participación de los Gobiernos y comunidades locales y Organizaciones No Gubernamentales.

## VI. EJES ESTRATEGICOS Y TRANSVERSALES

El Programa Nacional Forestal (PRONAFOR), como instrumento orientador de carácter estratégico de la política forestal, de áreas protegidas y vida silvestre, en un horizonte al año 2021, contempla 4 ejes estratégicos y 7 ejes transversales, que se implementarán progresivamente mediante el Plan de Gobierno y los planes operativos anuales.

Los ejes estratégicos se operativizan en cuatro subprogramas: Desarrollo Económico Forestal; Desarrollo Forestal Comunitario; Agua y Servicios Ambientales; y, Áreas Protegidas y Biodiversidad. Para cada subprograma se definen objetivos, lineamientos, metas y acciones prioritarias. Las metas y los objetivos están formuladas en tres períodos, 2010–2014; 2015-2020 y 2021–2030.

La implementación del PRONAFOR considera como ejes transversales aspectos y enfoques relacionados con la Macroeconomía, **competitividad**, Equidad de Género, Medio Ambiente y Gestión de Riesgos, Descentralización, Transparencia y Derechos Humanos.

**En lo macroeconómico**, se debe posicionar al Sector forestal como prioritario y estratégico para el desarrollo económico del país. Las tendencias de la globalización de mercados demandan una modernización de los procesos tecnológicos y las técnicas de gestión de las cadenas productivas.

En lo que respecta a la **Competitividad**, está vinculado a la capacidad de las instituciones públicas y privadas, empresas, organizaciones comunitarias y organizaciones no gubernamentales a mantener sistemáticamente las ventajas comparativas y competitivas que les permitan alcanzar, sostener y mejorar la producción y productividad en el sector forestal.

En lo concerniente a la **equidad de género**, se debe contribuir a reducir las brechas sociales y económicas, políticas y culturales entre géneros, a través de una mayor participación de hombres, mujeres y jóvenes rurales en el acceso a las decisiones y beneficios económicos derivados del bosque y los demás recursos naturales.

La **vulnerabilidad ambiental** ocasionada por la tasa de deforestación y pobreza, requiere que las acciones de desarrollo forestal, conservación y manejo de las áreas protegidas y vida silvestre se enmarquen en disposiciones que aseguren revertir dichas tendencias y se contribuya a la mitigación, adaptación y vulnerabilidad sobre el cambio climático.

La **descentralización** en el Sector Forestal, se enmarca en una amplia participación de las comunidades y los gobiernos municipales, en la gestión y uso sostenible de sus recursos forestales, con el apoyo de otros actores locales, Gobierno central y cooperantes internacionales.

La **transparencia** en el manejo forestal, uso y comercialización de los productos forestales, se basa en mecanismos de mayor participación en la toma de decisiones, auditorías sociales, rendición de cuentas y subastas públicas, que contribuyen a combatir la corrupción y el tráfico ilegal de productos forestales.

Los **derechos humanos** en el desarrollo del Sector Forestal, se deben reconocer a través de la participación equitativa, acceso y beneficio de los recursos naturales, el respeto a la propiedad y los valores culturales de las comunidades asentadas en áreas forestales y demás actores.

## VII. SUBPROGRAMAS

### 7.1. DESARROLLO ECONOMICO FORESTAL

#### DESCRIPCION

El Subprograma propone desarrollar las potencialidades del bosque productivo para maximizar la contribución del sector forestal al desarrollo integral y sostenible del País. Desde el punto de vista macroeconómico, se busca aumentar su contribución al PIB nacional y fortalecer la economía rural incorporando las comunidades al usufructo del bosque, mediante la optimización del manejo del bosque natural y de las plantaciones, en coníferas y latifoliados.

Se proponen cambios para alcanzar la competitividad del manejo forestal productivo, promoviendo la inversión en plantaciones forestales, en el manejo del bosque joven y la regeneración natural, previo ajuste a la normativa vigente, en coordinación con los entes contralores del Estado, de tal manera que se garantice a los inversionistas el usufructo de sus plantaciones y que se posibilite llevar a cabo los tratamientos silviculturales en los bosques públicos, creando una base de recursos forestales de alta calidad genética.

En cuanto a bosques de coníferas, se proveerán las condiciones técnicas, administrativas y financieras que permitan su manejo sostenible y promuevan la inversión privada para aprovechar el potencial del recurso y mejorar la competitividad en la cadena productiva.

En cuanto al bosque latifoliado, se promoverá su manejo y conservación a través de iniciativas públicas y privadas, gobiernos municipales y locales y del Sistema Social



Forestal, con la finalidad de detener su destrucción, mejorar su contribución ambiental, promover su aprovechamiento racional y fomentar un proceso de transformación eficiente que permita generar cadenas de valor.

Para alcanzar lo anterior, el Subprograma promoverá: (i) el desarrollo de la industria del cultivo forestal y mejores prácticas silviculturales, incluyendo la forestación y reforestación de tierras privadas de uso agropecuario, donde la actividad forestal se constituirá en una opción rentable para sus propietarios; (ii) la reconversión industrial para desarrollar nuevos procesos de transformación de acuerdo a la oferta de materias primas; (iii) la introducción de tecnologías apropiadas y metodologías de trabajo en el marco de los Criterios e Indicadores que garanticen el manejo forestal sostenible y faciliten los procesos de certificación; (iv) la conformación de conglomerados y el enfoque de cadenas, en el marco de las oportunidades de mercados internacionales; (v) apoyo al monitoreo forestal independiente y la cadena de custodia para el combate y control de la tala y comercio ilegal.

## **OBJETIVOS**

1. Fomentar y desarrollar la industria del cultivo forestal para incrementar la superficie con cobertura forestal del país mediante actividades de forestación y reforestación para mejorar e incrementar la oferta de materia prima de alta calidad y contribuir al crecimiento económico en las áreas rurales forestales.
2. Aumentar la productividad del bosque natural mediante el manejo forestal sostenible, investigación científica y aplicada y transferencia tecnológica, de manera tal que se maximice su utilización y mejore su rentabilidad, con la participación del sector público, sector privado y de las comunidades rurales.
3. Combatir y controlar la tala y comercio ilegal de productos forestales y la deforestación mediante la implementación de una estrategia nacional con la participación de instituciones y organizaciones del sector público y sociedad civil.
4. Facilitar procesos de conformación, reconversión y consolidación de las empresas e industrias forestales, organización de clusters o conglomerados productivos e inteligencia de mercados, para incrementar el valor agregado de los productos forestales y fomentar la competitividad.
5. Mejorar la salud fitosanitaria de las áreas boscosas, para mantener la calidad genética y la conservación de suelos y aguas, mediante la implementación de una estrategia nacional de protección forestal.

### **Objetivo No. 1**

Fomentar y desarrollar la industria del cultivo forestal con la finalidad de incrementar la superficie con cobertura forestal del país, mediante actividades de forestación, reforestación y establecimiento de plantaciones forestales comerciales que permita mejorar e incrementar la oferta de materia prima de alta calidad y contribuir al crecimiento económico en las áreas forestales rurales.

### **Lineamientos**

- Fomentar el establecimiento y desarrollo de plantaciones de uso múltiple con fines comerciales, industriales y dendroenergéticos desarrolladas en el marco de los planes de ordenamientos territoriales.
- Garantizar la seguridad de la inversión en el Sector Forestal, tanto en el sector social como de la empresa privada, que impulse líneas de desarrollo, como la utilización, transformación, comercialización y el mercado de productos forestales provenientes de plantaciones forestales, bosques manejados y áreas forestales certificadas.
- Promover la Forestería comunitaria, la participación de las comunidades y de la población a través de los Consejos Consultivos Comunitarios y Municipales en el manejo y la recuperación de áreas deforestadas mediante programas de reforestación, forestación y el establecimiento de plantaciones forestales comerciales.
- Promover el establecimiento de plantaciones de especies latifoliadas comerciales valiosas con fines industriales demandadas por el mercado, en donde se incorporan comunidades organizadas, grupos forestales organizados, pequeños y medianos propietarios de tierras, para garantizar la sostenibilidad del recurso.
- Promover a las comunidades organizadas beneficios de cualquier modalidad de incentivos de manejo forestal a través del pago por servicios ambientales que ofrecen las plantaciones forestales y los bosques manejados.
- Facilitar que se propicie la obtención de recursos financieros y tecnológicos para promover la inversión en actividades de manejo forestal y establecimiento de plantaciones forestales comerciales.
- Propiciar iniciativas de desarrollo en todas las fases de la cadena de valor de la madera con el propósito de demostrar la viabilidad económica de la actividad de manera que tanto las plantaciones forestales como el manejo del bosque se realice de manera adecuada y sostenible.
- Fomentar el establecimiento y desarrollo de sistemas agroforestales con comunidades organizadas y en tierras privadas de uso agropecuario y agroforestal.

### **Metas**

<b>Meta</b>	<b>Periodo</b>		
	<b>2010-2014</b>	<b>2015-2020</b>	<b>2021-2030</b>
Se establecen 400,000 hectáreas de plantaciones forestales con fines comerciales, industriales, dendroenergéticas y elegibles a cambio climático.	20,000	80,000	300,000
Forestación de 150,000 hectáreas de tierras forestales productivas.	10,000	25,000	115,000
Incrementar la inversión forestal en el cultivo de plantaciones y en la industria de transformación forestal (productos maderables y no maderables)	50%	100%	200%

\*(La superficie está relacionada con las microcuencas del Subprograma Bosques, Agua y Servicios Ambientales, estimando el 30% de cobertura en las 500,000 ha).

### **Acciones**

- Generar documentación técnica y científica de las especies forestales y agroforestales que se vayan identificando como promisorias con potencial para el fomento de plantaciones forestales comerciales y de uso múltiple.
- Crear portafolios de inversión para cada una de las especies identificadas como promisorias y con potencial para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales y de uso múltiple que se vayan identificando como promisorias para plantaciones.
- Socializar a través de los Consejos Consultivos Municipales y Comunitarios la Política Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre y promover crear los mecanismos que estimulen y garanticen la inversión en plantaciones forestales comerciales y de uso múltiple.
- Formular y ejecutar los programas de plantaciones, forestación y reforestación, incluyendo el establecimiento y desarrollo de los sistemas agroforestales privados, de acuerdo al potencial de las tierras forestales y a las estrategias regionales.
- Elaborar y ejecutar un plan nacional dendroenergético, que permita cuantificar la importancia y el aporte del bosque a la co-generación de energías renovables que incluye la biomasa y su incorporación a las cuentas nacionales.
- Identificar y caracterizar áreas, especies y productos forestales para programas de reforestación y forestación en áreas deforestadas, con la participación de las comunidades locales y otros actores previamente identificados.
- Elaborar y ejecutar los programas de plantaciones y reforestación, incluyendo los sistemas agroforestales privados, considerando estrategias Regionales de forestación y reforestación de acuerdo al potencial de las tierras forestales.
- Promover la certificación forestal, uso de estándares de calidad y criterios de sostenibilidad tanto en bosques manejados como en plantaciones forestales comerciales.

## **Objetivo No. 2**

Aumentar la productividad del bosque natural mediante el manejo forestal sostenible, investigación científica y aplicada y transferencia tecnológica, de manera tal que se maximice su utilización y mejore su rentabilidad, con la participación del sector público, sector privado y de las comunidades rurales.

### ***Lineamientos***

- Maximización del aprovechamiento integral del árbol.
- Maximización de los ingresos provenientes del bosque productivo.
- Aplicación de tratamientos y mejores prácticas silviculturales para regular la masa boscosa productiva en los diferentes ecosistemas e incrementar la tasa de productividad.
- Fomento del aprovechamiento integral y sostenido de productos forestales maderables y no maderables.
- Fomento a la ampliación y modernización del parque industrial forestal.
- Promoción de las inversiones forestales en torno a módulos industriales modernos y eficientes.

- Promoción del mejoramiento de las condiciones de competitividad, incrementando la oferta exportable y asegurar la demanda nacional.
- Establecimiento de incentivos a la productividad y mejores prácticas forestales.
- Incorporación de la certificación forestal internacional voluntaria al manejo de bosques, industrialización, transformación y comercialización de productos forestales maderables y no maderables.
- Fomento de alianzas estratégicas entre grupos, comunidades y empresa privada, que permitan impulsar el buen manejo forestal y fomentar mejores prácticas silviculturales para reducir y controlar el corte y tráfico ilegal de productos forestales como parte de una estrategia nacional.
- Fomento de la descentralización de las responsabilidades del manejo forestal, mejorando las capacidades de gestión, tomando en cuenta el derecho preferencial de las comunidades organizadas mediante contratos de corto a largo plazo para la administración de bosques y tierras forestales productivas públicas.
- Investigación y transferencia de tecnología sobre especies forestales latifoliadas maderables, tradicionales y especies potenciales menos utilizadas, a fin de promover su cultivo y el manejo integral de los bosques primarios y secundarios a través del SINFOR.
- Recuperación, delimitación, titulación, inscripción y demarcación de las tierras nacionales de vocación forestal a favor del Estado, así como los mecanismos de adjudicación y asignación para su uso, goce, conservación, manejo y aprovechamiento mediante la celebración de contratos comunitarios de manejo y co-manejo.
- Elaboración e implementación de planes de manejo forestal con ordenamiento territorial y aplicación práctica de criterios e indicadores de sostenibilidad.
- Elaboración e implementación del Plan Nacional de Protección contra Incendios Forestales y Control de Plagas y Enfermedades.

### Metas

Metas	Periodo		
	2010-2014	2015-2020	2021-2030
Incrementada la productividad promedio por unidad de superficie (m <sup>3</sup> /ha/año).	1.8 se mantiene	de 1.8 a 2.0	de 2.0 a 3.5
Superficie total bajo manejo con la productividad proyectada (millones de hectáreas).	de 1.3 a 1.4	de 1.4 a 1.5	de 1.5 a 2.0
Incrementar la producción forestal y los volúmenes maderables aprovechables (miles de m <sup>3</sup> /año)*.	850	1,300	2,100
Porcentaje de la superficie bajo planes de manejo utilizando y aplicando Criterios e Indicadores para la Ordenación Forestal Sostenible (%).	10	50	100
Incorporadas nuevas áreas de bosque productivo con planes de manejo (hectáreas)	100,000	200,000	200,000
Superficie de bosque productivo con planes de manejo actualizados (miles de hectáreas)	1.3	1.5	1.7
Superficie de bosques de mangle bajo	27,656	--	--

planes de manejo del Golfo de Fonseca (hectáreas)			
Superficie de bosques de mangle bajo planes de manejo de la Zona Atlántica (hectáreas)	20,026	--	--
Incrementada la superficie bajo manejo con certificación forestal (hectáreas); la línea de base de área forestal certificada es de 33,145 hectáreas.	50,000	100,000	500,000
Reducida la tala y el comercio ilegal de madera (%) 65,000 ha/año.	20% 65,000-52,000	50% 52,000 – 32,500	90% 32,500 – 8,000

\* Este volumen corresponde solo al cosechado (cifra oficial).FAO 2006. Inventario de Bosques.

### Acciones

- Disponer de un sistema de información y bases de datos relativa a la gestión forestal, áreas protegidas y vida silvestre.
- Establecer un sistema de información sobre Certificación Forestal y Criterios e Indicadores para la Ordenación Forestal Sostenible.
- Establecer un programa nacional silvicultural especialmente para bosque joven de coníferas, readecuando la normativa que viabilice su implementación.
- Establecer un Programa Nacional Silvicultural y de mejores prácticas, especialmente para bosque secundario latifoliado, actualizando y simplificando la normativa que viabilice su implementación.
- Formular y actualizar planes de manejo en bosques públicos considerando la participación de los actores, con enfoque de manejo integrado de cuencas y ordenamiento territorial.
- Normar la formulación y actualización de los planes de manejo en bosques privados, con enfoque de manejo integrado de cuencas y ordenamiento territorial.
- Revisar y operativizar la Estrategia para el Manejo del Bosque Latifoliado para su reactivación, evaluación, actualización y seguimiento.
- Otorgar y regular contratos de manejo forestal con énfasis en los de largo plazo.
- Propiciar alianzas estratégicas con actores vinculados, que permitan poner en marcha la Política Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre para concertar y solucionar los conflictos de la inseguridad sobre la tenencia de la tierra en bosques públicos nacionales.
- Elaborar un plan nacional de investigación aplicada en bosques latifoliados, vinculado a los centros de investigación y los usuarios de la misma.
- Fortalecer y desarrollar capacidades nacionales de los actores vinculados en el manejo, conservación y utilización de los bosques productivos, con énfasis en incrementar el valor agregado de los productos forestales maderables y no maderables.
- Revisar periódica y sistemáticamente el mecanismo de subasta pública de madera en pie, de manera que refleje las nuevas realidades del país y de los mercados nacionales e internacionales.
- Realizar auditorias técnico-sociales en el cumplimiento de los planes de manejo forestal.
- Elaborar una estrategia nacional de utilización del recurso forestal según demanda de mercado nacional e internacional.

- Elaborar e implementar una estrategia nacional de utilización y comercialización de productos forestales maderables y no maderables.
- Implementar una estrategia nacional para reducir y controlar el aprovechamiento y comercio ilegal de madera.
- Controlar y monitorear la tala ilegal y la deforestación de los bosques naturales.
- Elaborar y concertar mediante procedimientos participativos comunitarios una estrategia nacional de protección contra incendios forestales y control de plagas y enfermedades forestales.
- Promover la formación profesional y la investigación científica y aplicada en el campo forestal, áreas protegidas y vida silvestre.

### Objetivo No. 3

Combatir la deforestación y controlar la tala y comercio ilegal de productos forestales n mediante la implementación de la Estrategia Nacional contra la Tala Ilegal con la participación de instituciones y organizaciones del sector público y sociedad civil.

### Lineamientos

- Se disminuyen de manera significativa los procesos de deforestación y degradación forestal a nivel nacional en un 80%.
- Se combate y controla de manera integral la tala y comercio ilegal de productos forestales y vida silvestre.
- Se establecen y concertan mecanismos integrales y participativos de control de la deforestación, la tala y comercio ilegal de productos y subproductos forestales y vida silvestre.
- Se institucionaliza un sistema nacional de capacitación, evaluación y monitoreo para el combate y control de la deforestación, la tala y comercio ilegal de productos forestales y vida silvestre.
- Se controla y se toman medidas necesarias para evitar la titulación y adjudicación de las tierras y terrenos forestales nacionales y cualquier otra forma y actos de posesión ilegal de estas tierras y terrenos a terceros.

### Metas

Metas	Periodo		
	2010-2014	2015-2020	2021-2030
Al 2030 se habrá reducido la deforestación de los bosques naturales de 65,000 a 8,000 ha/año.	5%	15%	46%
Al 2030 se habrá reducido la tala, transporte y comercio ilegal de productos forestales y vida silvestre.	30%	50%	20%
Al 2030 se han recuperado y restaurada la integridad y posesión de los propiedad forestal nacional.	5%	95%	--

### Acciones

- Elaborar políticas forestales y aplicar la legislación relativa al combate y control de la tala y comercio ilegal de productos forestales y vida silvestre.

- Asegurar la permanencia de los bosques nacionales mediante la incorporación de las comunidades organizadas y familias rurales en actividades de manejo y protección forestal.
- Reducir el impacto ambiental de la explotación forestal mediante el fomento de buenas practicas de manejo forestal.
- Promover convenios entre instituciones, municipalidades y comunidades para crear y fortalecer el sistema nacional de combate y control de la tala ilegal y vida silvestre.
- Apoyar mecanismos y normativas legales para institucionalizar auditorias sociales y ciudadanas de combate y control de la tala ilegal y vida silvestre.
- Facilitar la participación de la sociedad civil en el control de la tala, transporte y comercialización ilegal de productos forestales y vida silvestre
- Concertar acciones interinstitucionales y comunitarias para monitorear a nivel regional y local las actividades de deforestación, tala y comercio ilegal de productos forestales y vida silvestre.
- Fomentar y promover actividades de desarrollo de capacidades nacionales para el combate y control de la deforestación, tala y comercio ilegal de productos forestales y vida silvestre.
- Gestionar financiamiento para promover acciones tendientes a combatir y controlar la deforestación, tala y comercio ilegal de productos forestales y vida silvestre.
- Fomentar estrategias nacionales para el desarrollo y aplicación de buenas practicas silviculturales y agroforestales para mejorar las condiciones socio-ambientales en las áreas forestales productivas y degradadas por la deforestación, tala ilegal y prácticas agropecuarias insostenibles.
- Actualizar el sistema nacional de registro e información interinstitucional para evitar la titulación y adjudicación ilegal de las tierras y terrenos forestales nacionales a terceros.
- Promover estudios de deforestación, tala y comercio ilegal según la capacidad de los ecosistemas forestales del país.
- Trasmitir a la opinión pública que la actividad forestal puede ser compatible con el aprovechamiento, manejo, protección y conservación de los bosques del país.
- Capacitar a los actores del Sector Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre incluidos sociedad civil y comunidades organizadas, en la reducción de los impactos de la tala y comercio ilegal.
- Focalizar la investigación forestal en el análisis y uso de los datos y conocimientos existentes sobre los impactos ambientales y pérdidas debidas a la tala y comercio ilegal de productos forestales y vida silvestre.

#### **Objetivo No. 4**

Mejorar la salud fitosanitaria de las áreas boscosas, para mantener la calidad genética y la conservación de suelos y aguas, mediante la implementación de un Plan Nacional de Protección y Sanidad Forestal contra incendios, plagas y enfermedades forestales.

#### ***Lineamientos***

- Se establece la responsabilidad de protección de los bosques contra incendios, plagas y enfermedades forestales en base a tenencia de la tierra.

- Se incorpora la población y a las comunidades organizadas a la protección de los bosques a través de la socialización de las responsabilidades en la protección forestal.
- Se mantiene información actualizada sobre las superficies afectadas y saneadas por plagas y enfermedades forestales, como resultado de los esfuerzos en materia de prevención.
- Se instrumentan acciones tendientes a la regulación sanitaria de los productos y subproductos forestales de importación, a efecto de minimizar el riesgo de introducción de plagas exóticas.
- Se definen líneas de investigación, estándares y metodologías para establecer las superficies, porcentajes y grados de afectación de los recursos forestales.

## Metas

Meta	Periodo		
	2010-2014	2015-2020	2021-2030
Proteger 1.7 millones de hectáreas de bosques pinar productivo	1.7	1.7	1.7
Proteger 1.8 millones de hectáreas de bosque latifoliado evitando la tala ilegal y la deforestación, sobre una base de 63,000 ha/año.	10%	40%	60%
Reducir la superficie de área dañada por incendios forestales sobre la base de 60,022 ha/año.	20%	40%	70%.
Disminuir la incidencia de plagas y enfermedades forestales mediante labores de prevención y control en 1.9 millones de hectáreas de bosque pinar.	1.9	1.9	1.9
Prevenir y controlar las plagas y enfermedades forestales en una superficie de 1.9 millones de hectáreas (9,000 ha/año)	300,000 Ha	800,000 Ha	1,900,000 Ha
Implementar la estrategia de sanidad forestal en 1.9 millones de hectárea de bosque pinar.	1	--	--
Anualmente en 5.8 <b>4.2</b> millones de hectáreas se practica el monitoreo de las áreas contra incendios, plagas y enfermedades forestales con la participación de las comunidades*.	5.8	5.8	5.8

\* Estos valores son cambiantes a través del tiempo y la dinámica de crecimiento.

## Acciones

- Desarrollar una base de datos permanentemente actualizada que permita la definición de prioridades en el campo de plagas y enfermedades forestales.
- Sensibilizar las municipalidades, comunidades, propietarios de bosques y la sociedad en general, en relación con la protección y conservación del bosque.
- Monitorear la implementación del plan nacional de protección y sanidad forestal.



- Desarrollar un sistema de información y bases de datos permanentemente actualizada que permita la definición de prioridades en el campo de incendios forestales, plagas y enfermedades forestales.
- Implementar mecanismos y sistemas de detección, control y monitoreo de incendios, plagas y enfermedades forestales.
- Elaborar e implementar planes de prevención y control de incendios forestales.
- Elaborar e implementar planes de prevención para el control de plagas y enfermedades forestales.
- Evaluar y monitorear la implementación del plan nacional de protección contra incendios forestales de plagas y enfermedades forestales.
- Elaborar e implementar la emisión de documentos que establecen los requisitos fitosanitarios para la regulación sanitaria de los productos y subproductos forestales.
- Promover actividades de control fitosanitario y saneamiento dirigido principalmente a controlar los brotes activos de plagas forestales, en especial del gorgojo descortezador de los bosques de pino.
- Promover actividades para el control biológico del gorgojo del pino (*Dendroctonus frontalis*) en forma natural.

#### **Objetivo No. 5**

Incrementar el valor agregado de los productos forestales facilitando procesos de conformación, reconversión y consolidación de las empresas e industrias forestales, organización de clusters o conglomerados productivos e inteligencia de mercados, para desarrollar la competitividad de los productos forestales.

#### *Lineamientos*

- Se establecerán los incentivos para estimular el manejo forestal en bosques naturales productivos y plantaciones, así como la modernización de la industria forestal.
- La certificación forestal internacional será incorporada a los procesos y cadena de custodia en la industrialización, transformación y comercialización de los productos maderables y no maderables.
- Se generarán las condiciones favorables para la conformación de nuevas empresas e industrias forestales, así como para la reconversión y consolidación de las existentes.
- En el marco de los tratados de libre comercio, se apoyará a las empresas e industrias forestales para fortalecer las relaciones con los mercados actuales y acceder a nuevos.
- Se fomenta la instalación y operación industrial en procesos de industrialización y transformación de madera, con el mayor valor agregado posible.
- Se incorporan especies no tradicionales forestales potenciales menos utilizadas a la oferta de productos maderables y no maderables del bosque latifoliado.
- Se fomenta la competitividad y el valor agregado en la producción forestal mediante la investigación aplicada y el desarrollo de mercados inteligentes.
- Se fomenta el valor agregado en la producción forestal mediante la investigación aplicada.

**Metas**

<b>Meta</b>	<b>Periodo</b>		
	<b>2010-2014</b>	<b>2015-2020</b>	<b>2021-2030</b>
Incrementar la eficiencia y capacidad de industrialización y transformación primaria y secundaria de la producción forestal en forma gradual (millones de metros cúbicos de madera en rollo).	2.6	4.0	9.8
Incrementar las exportaciones de productos y subproductos forestales en el marco de los clusters-conglomerados (en millones de dólares americanos, US\$).	110.0	174.0	426.0
Generación de empleos e ingresos directos mediante la aplicación de proyectos sostenibles de desarrollo forestal, áreas protegidas y vida silvestre.	68,000	80,000	120,000
Promover la conformación y consolidación de 7 conglomerados o cadenas forestales en los diferentes polos de desarrollo forestal del país.	2	2	3

**Acciones**

- Apoyar las acciones tendientes al establecimiento de conglomerados o cadenas forestales.
- Crear condiciones e instrumentos legales que proporcionen seguridad jurídica a la inversión forestal.
- Efectuar un diagnóstico situacional de toda la industria forestal a nivel nacional.
- Generar las condiciones y mecanismos en materia de investigación, asistencia técnica y crediticia para mejorar la competitividad y eficiencia de la industria forestal.
- Impulsar la investigación aplicada, que fortalezca la producción forestal y agroforestal y fomente el valor agregado, en base a los mercados identificados.
- Desarrollar investigaciones en temas relacionados con tecnologías de producción, comercialización y gerencia.
- Implementar una estrategia de promoción en el mercado nacional e internacional de las maderas tradicionales y especies forestales potenciales menos utilizadas provenientes de bosques manejados y certificados, incluyendo los robledales y encinos.
- Involucrar a los propietarios de bosques y de empresas forestales en los procesos de certificación, incluyendo la cadena de custodia.
- Revisar y readecuar periódicamente las políticas, instrumentos legales y la normativa que fomenten la competitividad de las empresas e industrias forestales.
- Establecer y diseñar la línea base sobre el valor agregado generado por el sector forestal, áreas protegidas y vida silvestre.

## 7.2. DESARROLLO FORESTAL COMUNITARIO

### DESCRIPCION

El Subprograma tiene el propósito de mejorar las condiciones socioeconómicas de las familias de los municipios de mayor pobreza, ubicadas en áreas de vocación forestal, con o sin cobertura en forma equitativa y permanente, con enfoque de desarrollo humano y género, propiciando la protección, conservación y uso sostenible de los bosques y los demás recursos naturales, mediante mecanismos de participación y actividades de forestería comunitaria, para contribuir a la reducción de la pobreza, en el marco de la Política Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre, la Política de los Recursos Hídricos y la Política Agroalimentaria y del Medio Rural.

Se impulsará el desarrollo de pequeñas y medianas empresas en actividades de Manejo Forestal y Agroforestal, tales como protección, forestación, reforestación, industrialización y transformación de productos maderables y no maderables, procurando la integración de cadenas productivas.

Se busca modificar los patrones culturales tradicionales de producción agropecuaria, aprovechando todas las experiencias exitosas para inducir nuevas y mejores prácticas amigables y sostenibles en el uso y conservación de sus recursos.

Se contribuirá además, a estabilizar a las poblaciones asentadas y ocupantes en los bosques públicos o en los alrededores de éstos, mediante la regularización de sus derechos de acuerdo a la legislación vigente, proporcionándoles seguridad jurídica, estabilizando y frenando el avance de la frontera agrícola.

### OBJETIVOS

1. Contribuir a la reducción de la pobreza de las comunidades asentadas en tierras de vocación forestal, incorporándolas al manejo integral y conservación sostenible de sus recursos naturales.
2. Fortalecer los procesos organizativos y empresariales que permitan mejorar los sistemas de producción forestal y agroforestal sostenibles de carácter participativo y comunitario.

#### **Objetivo No. 1**

Contribuir a la reducción de la pobreza de las comunidades asentadas en tierras de vocación forestal, incorporándolas al manejo integral y conservación sostenible de sus recursos naturales.

#### ***Lineamientos***

- La Estrategia Nacional de Forestería Comunitaria es la base para impulsar las actividades forestales y agroforestales.

- Son prioritarias las acciones productivas en áreas de vocación forestal con o sin cobertura, enfatizando la participación equitativa de la mujer y del joven rural.
- Se promoverá el concepto de uso múltiple del bosque, bajo el enfoque de equidad en la distribución de beneficios y responsabilidades.
- Se fomentará el uso de metodologías de desarrollo forestal y agroforestal validadas por diferentes instancias, considerando patrones culturales y características ecogeográficas, a fin de agilizar el cambio de actitud de las personas con respecto a los recursos forestales.
- Las alianzas estratégicas entre actores relacionados serán un medio para fortalecer las capacidades locales.
- Será fortalecido el proceso de regularización de las poblaciones asentadas en zonas forestales públicas.
- Las comunidades locales organizadas participarán en la administración de los bosques públicos del país (coníferas, latifoliados y mixtos), mediante arreglos, acuerdos o convenios, contratos de largo plazo, cumpliendo con la implementación de los planes de manejo forestal.

### Metas

Meta	Periodo		
	2010-2014	2015-2020	2021-2030
Incorporación de comunidades y organizaciones rurales a la producción forestal y agroforestal de 90 municipios con bajo IDH (de los cuales 40 tienen bajo IDH y escasa cobertura y 50 tienen cobertura y mejores condiciones de desarrollo).	10  6 Bajo IDH 4 Mejor IDH	30  12 Bajo IDH 18 Mejor IDH	50  22 Bajo IDH 28 Mejor IDH
Incorporación y regularización en procesos de manejo forestal participativa de 22,000 <sup>5</sup> (50,000) familias que habitan tierras forestales (grupos cuencas, áreas protegidas)	11,500	15,000	22,000
Promover con fines de seguridad alimentaria el establecimiento de 20,000 hectáreas de plantaciones agroforestales con especies forestales nativas productoras de frutos silvestres.	4,000	6,000	10,000

### Acciones

- Aplicar y validar Estrategias Nacionales y acciones prioritarias de Forestería Comunitaria, Resinación, Manejo de Zonas de Amortiguamiento y otras relacionadas.
- Establecer la línea de base sobre la situación real de las comunidades en el bosque, incluyendo las áreas de vocación forestal al servicio del Sector Reformado.
- Actualizar e implementar los planes de manejo forestal comunitario.
- Formalizar los Contratos, Convenios, Co-manejo o Manejo Forestal Comunitario de largo plazo.

<sup>5</sup> Dato observado por el Departamento de Desarrollo Forestal Comunitario.

- Apoyar el proceso de regularización de las poblaciones asentadas en los bosques en el marco de la Ley Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre, la ley de Ordenamiento Territorial y otras leyes afines.

## Objetivo No. 2

Fortalecer los procesos organizativos y empresariales que permitan mejorar los sistemas de producción forestal y agroforestal sostenibles de carácter participativo y comunitario.

### Lineamientos

- Se promoverá la conformación de nuevas empresas a diferentes niveles, fortaleciendo y consolidando las existentes.
- Serán consideradas las experiencias exitosas y replicables en los sistemas agroforestales y forestales.
- Se favorecerá mediante la investigación aplicada, la producción forestal y agroforestal, especialmente sobre productos forestales maderables y no maderables.
- Se promoverá la integración de los diferentes eslabones de las cadenas productivas multipropósito, incluyendo la industria forestal, acompañando al proceso con capacitación técnica y entrenamiento.
- Se promoverá mecanismos financieros locales.
- Se fomentará la adopción de tecnologías de producción amigables y de impacto reducido.
- Identificación y accesos a mercados y gerencia para empresas comunitarias.

### Metas

Meta	Periodo		
	2010-2014	2015-2020	2021-2030
Al año 2030 constituidas y en operación 150 pequeñas y medianas empresas, en actividades de protección, forestación, reforestación, industrialización y transformación de productos forestales maderables y no maderables.	10	50	150
Al año 2030, conformadas e integradas 300 microempresas agroforestales comunitarias	20	100	300
Al año 2030, 22,000 <b>50,000</b> familias rurales participando en procesos sociales forestales, para incrementar sus ingresos económicos en un 100%, (teniendo como referencia los ingresos a valores constantes vigentes al año 2004).	<b>11,000</b>	<b>16,000</b>	<b>22,000</b>

### Acciones

- Concertar e implementar un plan de capacitación y desarrollo de capacidades dirigido a las organizaciones participantes en materia de organización, gestión empresarial, cadenas integradas de producción forestal y agroforestal, mayor valor agregado y comercialización.

- Implementar el Fondo de Inversión Forestal para financiar operaciones empresariales de los grupos forestales y agroforestales organizados en el Sistema Social Forestal.
- Conformar redes de forestería comunitaria, resinación, manejo de zonas de amortiguamiento entre gobiernos municipales, instituciones gubernamentales, ONGs y proyectos relacionados, para promover sinergias entre las organizaciones comunitarias y el desarrollo empresarial, aplicando enfoques metodológicos armonizados.
- Implementar un programa para la aplicación de tecnologías de producción amigables y de impacto reducido, identificación y acceso a mercados y gerencia para empresas comunitarias.

### **7.3. SUBPROGRAMA: SERVICIOS AMBIENTALES, RESTAURACION DE ECOSISTEMAS Y CAMBIO CLIMATICO**

#### **DESCRIPCION**

El Subprograma se propone fortalecer la capacidad reguladora del recurso forestal en los recursos hídricos mediante la gestión, restauración, desarrollo y competitividad del país en materia de servicios ambientales que brindan los ecosistemas forestales y las cuencas hidrográficas, como mecanismos para su manejo sostenible y contribución a la mitigación, adaptación y vulnerabilidad sobre cambio climático.

Se considera que tanto los recursos hídricos, los servicios ambientales y la restauración de ecosistemas contribuyen a mejorar directamente las condiciones socioeconómicas de las áreas rurales y de los productores locales principalmente, así como también a disminuir la vulnerabilidad ambiental y en consecuencia el manejo integrado de cuencas hidrográficas y la rehabilitación de los ecosistemas forestales, se consideran como una de sus principales áreas temáticas estratégicas. También son considerados otros servicios ambientales de competencia nacional y global, como es la fijación y absorción de carbono, el mejoramiento del paisaje escénico y la conectividad ecosistémica entre paisajes naturales y áreas protegidas.

El subprograma está vinculado con otros ámbitos del desarrollo nacional (salud, agricultura, energía, recreación y turismo, educación), por lo que la mayoría de sus acciones tienen un carácter multisectorial y multifuncional, considerando mecanismos de participación, diálogo y negociación entre los diferentes usuarios de los servicios (comunidades, campesinos, dueños de fincas, propietarios de bosques), y los productores de los bienes y servicios generados por los ecosistemas forestales y los entes promotores-reguladores de políticas, normativas y asistencia técnica (municipalidades, gobierno central, prestadores de servicios de asistencia técnica).

Asimismo, el subprograma está fuertemente ligado a las políticas de descentralización, desconcentración, privatización y gobernabilidad, considerando las competencias asignadas a los municipios, mancomunidades y departamentos en materia de recursos forestales, ordenamiento territorial, agua y saneamiento y gestión de riesgos. Además, se pretende crear las condiciones legales, normativas y operativas que permitan la valoración, negociación y compensación por servicios ambientales, fomentando la

cultura de corresponsabilidad frente al uso de los recursos naturales y mejoramiento del entorno ambiental.

Para alcanzar lo anterior el subprograma promoverá: i) el uso, aprovechamiento y conservación sostenible de los recursos naturales y las cuencas hidrográficas; ii) la conservación de suelos tanto forestales como agroforestales para mantener la fertilidad natural y la estabilidad estructural que permita reducir los aportes de sedimentos a las cuencas hidrográficas; iii) protección de los bosques frente a la deforestación, incendios, plagas y enfermedades forestales; iv) mejoramiento de la estabilidad ecológica de los bosques y las áreas protegidas; y, v) la restauración y rehabilitación de áreas forestales y agrícolas degradadas por actividades humanas y fenómenos naturales.

## **OBJETIVOS**

1. Consolidar acuerdos y arreglos interinstitucionales para la elaboración de planes maestros de las cuencas hidrográficas priorizadas, con énfasis en la producción de agua, tanto en calidad y cantidad como en oportunidad, conservación de suelos y otros servicios ambientales, mediante el manejo integrado de microcuencas hidrográficas priorizadas y la restauración de ecosistemas forestales degradados.
2. Valorar los servicios ambientales generados por los ecosistemas y las cuencas hidrográficas, con énfasis en el recurso hídrico (agua) para consumo humano, riego e hidroenergía.
3. Restaurar los ecosistemas forestales degradados para recuperar el funcionamiento y la estructura de los mismos en áreas donde se han realizado usos no sostenibles y donde el estado de degradación ha superado los umbrales de autoregeneración y que se responda a las demandas sociales.
4. Revertir procesos de degradación de los ecosistemas forestales de manera tal que se contribuyan a actuar sobre el cambio climático, la diversidad biológica y la lucha contra la sequía, incorporando mejores prácticas silviculturales y de manejo forestal dirigidas a una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

### **Objetivo No. 1**

Consolidar acuerdos y arreglos interinstitucionales para la elaboración de planes maestros de las cuencas hidrográficas priorizadas, con énfasis en la producción de agua, tanto en calidad y cantidad como en oportunidad, conservación de suelos y otros servicios ambientales, mediante el manejo integrado de microcuencas hidrográficas priorizadas y la restauración de ecosistemas forestales degradados.

#### ***Lineamientos***

- El enfoque de manejo integrado y participativo de cuencas se considera un eje transversal a los instrumentos del ordenamiento territorial, planes de protección

y manejo de cuencas hidrográficas y de gestión de riesgos establecidos en el país.

- La Estrategia Nacional de Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas será el instrumento que oriente las acciones a nivel nacional en materia de cuencas, subcuencas, microcuencas y cuencas transfronterizas.
- Se promoverán mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias normadoras y administradoras de los recursos de las cuencas hidrográficas priorizadas para promover acciones de gestión, rehabilitación y valoración integral de los recursos hídricos.
- Se contribuirá al fomento de la Conservación del Medio Ambiente y la Reforestación Nacional, en sus acciones de protección, priorizando la forestación y reforestación en las partes altas de las cuencas y microcuencas priorizadas y tierras forestales degradadas.
- Se priorizará el manejo integrado de las microcuencas declaradas y en proceso de declaratoria legal como abastecedoras de agua.
- Se facilitarán acciones de desarrollo en las microcuencas abastecedoras de agua serán coordinadas por las instancias de gestión local, en el marco de los procesos descentralización y gobernabilidad.
- Se promoverán mecanismos locales de valoración y compensación por servicios ambientales generados por las microcuencas.
- Se promoverá la conservación, protección y restauración de los suelos en las microcuencas, subcuencas y cuencas productoras de agua.

### **Metas**

<b>Metas</b>	<b>Periodo</b>		
	<b>2010-2013</b>	<b>2014-2017</b>	<b>2018-2030</b>
Al 2030 implementada y ejecutándose la Estrategia Nacional de Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas en las 7 grandes cuencas hidrográficas priorizadas a nivel nacional y se cuenta con arreglos interinstitucionales para desarrollar los planes maestros de las cuencas.	1	2	4
Promovidas acciones y gestiones para el ordenamiento territorial manejo integral, protección y restauración de las otras cuencas no priorizadas a nivel nacional.	1	4	7
Al 2021, 440 microcuencas municipales declaradas como productoras de agua cuentan con planes de manejo en diferentes niveles de implementación. (410,000 hectáreas).	40	150	250
Apoyadas y fortalecidas las acciones y gestiones para el manejo integral, protección y restauración de microcuencas productoras de agua de 182 comunidades rurales. (esta meta esta basada a la declaratoria legal promedio anual de la AFE)	15	52	115



## **Acciones**

- Consolidar la Estrategia Nacional de Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas.
- Consolidar la Red Nacional, redes regionales y locales de manejo integrado de cuencas hidrográficas para asegurar la coordinación efectiva de los actores involucrados.
- Elaboración de 7 planes maestros para las cuencas hidrográficas priorizadas a nivel nacional.
- Promover acciones y gestiones para el ordenamiento territorial, manejo integral, protección, restauración y rehabilitación de otras cuencas no priorizadas a nivel nacional.
- Facilitar los procesos para la elaboración de diagnósticos y planes de manejo de las microcuencas de las municipalidades, Juntas de Agua, Foros Locales, Redes de Cuencas municipales declaradas como productoras de agua, así como en la implementación y seguimiento de los mismos.
- Revisar Actualizar la normativa para la declaratoria técnica y legal de microcuencas.
- Oficializar y simplificar las guías técnicas normativas para la elaboración de planes de manejo de cuencas y microcuencas.
- Implementar medidas en las cuencas hidrográficas que reduzcan el asolvamiento de cauces y obras de infraestructura.
- Monitorear la calidad del agua e implementar acciones correctivas.

## **Objetivo No. 2**

Valorar los servicios ambientales generados por los ecosistemas y las cuencas hidrográficas, con énfasis en el recurso hídrico (agua) para consumo humano, riego e hidroenergía.

### **Lineamientos**

- La valoración de los servicios ambientales en las cuencas hidrográficas y áreas protegidas, se priorizará la producción de agua tanto en calidad como en cantidad (para consumo humano, riego y producción de hidroenergía), fijación de carbono y conservación del paisaje escénico.
- Se promoverá la internalización de los costos del manejo y protección de las áreas productoras de agua en las estructuras tarifarias de los servicios de agua y energía.
- Se priorizará el beneficio económico a las comunidades rurales, en la valoración, negociación y compensación de servicios ambientales, asegurando una participación justa y equitativa de hombres y mujeres.
- Se propiciarán las condiciones para la participación y negociación del sector privado en la valoración y compensación de los servicios ambientales.
- Se potenciarán y consolidarán las oportunidades derivadas de las actividades silviculturales, forestación, reforestación, servicios ambientales y los mercados internacionales de carbono que genera el Mecanismo de Desarrollo Limpio.
- La Estrategia Nacional de Bienes y Servicios Ambientales será el instrumento que oriente las acciones a nivel nacional en esta materia.

## Metas

Metas	Periodo		
	2010-2013	2014-2017	2018-2030
Al 2017, se han valorado los servicios ambientales priorizados en 39 áreas protegidas equivalente a 3.3 millones de hectáreas.	12	27	0
Al 2030, al menos en 20 áreas protegidas se implementa el pago o compensación por servicios ambientales.	4	4	12
Al 2030, en 440 microcuencas declaradas como productoras de agua, equivalente a 410,000 ha se han valorado los servicios ambientales.	80	160	200
Al 2030, al menos en 200 microcuencas declaradas como productoras de agua se implementa el pago o compensación por servicios ambientales.	20	80	100

## Acciones

- Elaborar el inventario, tipificación y valoración de bienes y servicios ambientales en forma diferenciada para cuencas y áreas protegidas priorizadas, incluyendo la base de datos confiables y el mapeo de productores y usuarios de los servicios.
- Consolidar la estrategia y normativa para la aplicación en los ámbitos nacional y local del pago por servicios ambientales.
- Establecer y concertar el fondo nacional por compensación o pago por servicios ambientales.
- Desarrollar estudios de factibilidad de servicios ambientales (cuantificación, valoración, disponibilidad de pago) en áreas prioritarias.
- Desarrollar y replicar experiencias piloto de valoración, negociación y compensación por servicios ambientales priorizando el beneficio de las comunidades rurales.
- Desarrollar programas nacionales de capacitación y divulgación para fortalecer las capacidades de generadores o productores, usuarios y normadores de los servicios ambientales.
- Desarrollar e implementar un sistema de contabilidad del aporte a las cuentas nacionales que cuantifique la contribución de los bienes y servicios ambientales a la economía nacional del país.
- Diseñar y aplicar un sistema de clasificación de cuerpos de agua en cuencas hidrográficas según usos actuales y potenciales de los recursos hídricos.

## Objetivo No. 3

Restaurar los ecosistemas forestales degradados para recuperar el funcionamiento y la estructura de los mismos en áreas donde se han realizado usos no sostenibles y donde el estado de degradación ha superado los umbrales de autoregeneración y que se responda a las demandas sociales

## Lineamientos

Se promoverá la restauración de los ecosistemas forestales degradados, tanto por la actividad humana como por agentes naturales, con la finalidad de reducir la vulnerabilidad ambiental, lograr un uso óptimo de los recursos naturales, en consonancia con la conservación de la diversidad biológica y máximo de utilidades de las actividades forestales.

Se fomentarán acciones y medidas sociales encaminadas a intervenir sobre los propios ecosistemas, de modo que en cada uno de los escenarios posibles se de cumplimiento a los objetivos de conservación y uso sostenible de los recursos dentro del marco de lucha contra la desertificación, la conservación de los recursos hídricos, la protección de los suelos, el manejo sostenible de los bosques y la restauración de los ecosistemas degradados.

Se promoverá la evaluación de la situación de los terrenos forestales dañados por incendios, plagas y enfermedades forestales, tanto desde el punto de vista de la producción forestal como de la conservación de la flora, la fauna, el suelo y los ecosistemas, y se propongan las actuaciones y medidas destinadas a la restauración y regeneración de los terrenos degradados.

Se promoverá la conservación de suelos tanto agrícolas como forestales, con el propósito de mantener la fertilidad natural y la estabilidad estructural para reducir significativamente los aportes de sedimentos en las cuencas hidrográficas y a su vez se contribuya a optimizar la gestión del agua y la materia orgánica.

## Metas

Metas	Periodo		
	2010-2013	2014-2017	2018-2030
Elaborar e implementar un plan nacional con enfoque regional, considerando áreas específicas para restauración de ecosistemas degradados.	1	0	0
Reforestación y regeneración de 550,000 hectáreas de terrenos forestales sometidos a procesos erosivos y de degradación ambiental.	100,000	200,000	250,000
Elaborar e implementar un programa nacional para evitar y contrarrestar la deforestación y degradación de bosques.	1	0	0

## Acciones

- Elaborar e implementar un plan nacional regionalizado de restauración de ecosistemas, paisajes naturales y cuencas hidrográficas degradadas, incluyendo el diseño de estrategias y técnicas de restauración.
- Promover proyectos de forestación y reforestación en terrenos forestales y agrícolas degradados, promoviendo la inversión pública y privada para mejorar la economía y la calidad de vida de la población rural.

- Contribuir a la restauración de la estructura y funcionamiento del paisaje, en términos de la dinámica de poblaciones, renovación y rehabilitación de flujos de agua y nutrientes y de resistencia a las perturbaciones, como medio para prevenir la sedimentación de ríos, embalses, inundaciones y procesos erosivos.
- Promover la investigación y el desarrollo de técnicas que garanticen de forma eficiente, la reconstrucción de ecosistemas sostenibles con bajas relaciones costo/beneficio, primando la calidad de las actuaciones y capacidad de expansión natural sobre la magnitud de las superficies repobladas.
- Promover la recuperación y restauración de terrenos con cultivos agrícolas y agroforestales marginales en zonas poco productivas.
- Promover planes regionales, municipales y locales de protección de bosques frente a los incendios forestales, la contaminación y otros agentes nocivos que contribuyan al manejo y estabilidad de los ecosistemas forestales.
- Promover que los consejos consultivos forestales en sus diferentes ámbitos y niveles sean organismos gestores de manejo, rehabilitación y recuperación de cuencas y microcuencas hidrográficas degradadas.
- Fomentar campañas de sensibilización, educación ambiental y participación social que destaquen la restauración de ecosistemas, paisajes y belleza escénica, la conservación de la diversidad biológica de los bosques y las áreas protegidas.
- Gestionar proyectos para la restauración y recuperación de las especies silvestres y sus hábitats en las áreas dañadas por incendios, plagas y enfermedades forestales.
- Elaborar planes de manejo de matorrales para el recubrimiento de suelos y ecosistemas forestales y cuencas hidrográficas degradadas.
- Adoptar medidas urgentes para reparar los daños causados por actividades humanas, inundaciones e incendios forestales.

#### **Objetivo No. 4**

Revertir procesos de degradación de los ecosistemas forestales de manera tal que se contribuyan a actuar sobre el cambio climático, la diversidad biológica y la lucha contra la sequía, incorporando mejores prácticas silviculturales y de manejo forestal dirigidas a una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

#### **Lineamientos**

Se actuará sobre la mitigación, adaptación y vulnerabilidad sobre el cambio climático, incorporando actividades de mejores prácticas silviculturales y de manejo forestal dirigidas a una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de las actividades de uso del suelo, cambios de uso del suelo y silvicultura.

Se contribuirá reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, asegurando la permanencia de las reservas de carbono existentes, aumentando las absorciones y promoviendo a la vez la gestión sostenible de los bosques y las áreas silvestres protegidas, asegurando además la conservación de la biodiversidad y el involucramiento y participación de pueblos indígenas y comunidades locales intensificando las acciones de mitigación sobre el cambio climático.

Se contribuirá al desarrollo sostenible y al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales relacionados con la mitigación, adaptación y vulnerabilidad sobre el

cambio climático, apoyando y fortaleciendo el uso de los mecanismos de flexibilidad financiera basados en la promoción, elaboración e implementación de proyectos de usos del suelo, cambios de uso del suelo, manejo de bosques y uso de energías limpias y sostenibles.

Se realizarán acciones de sensibilización, educación ambiental y participación social para crear conciencia e incitar a la acción del mejoramiento ambiental a favor de la conservación de los ecosistemas, utilización del potencial hidrológico de las grandes cuencas hidrográficas y la mitigación del cambio climático.

## Metas

Metas	Periodo		
	2010-2013	2014-2017	2018-2030
Promover la forestación y reforestación para la fijación de carbono en una extensión aproximada de 1.5 millones de hectáreas en áreas forestales degradadas.	100,000	200,000	1,200,000
Fomentar la conservación de paisajes, entornos naturales únicos y sumideros de carbono en una superficie de 1.3 millones de hectáreas de áreas naturales protegidas.	1.3	1.3	1.3

## Acciones

- Elaborar e implementar la Estrategia Nacional sobre el Cambio Climático.
- Elaborar e implementar el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, promoviendo la integración de las medidas y estrategias de adaptación en las políticas sectoriales.
- Aumentar la cobertura forestal, mediante acciones de forestación y reforestación en tierras agrícolas y tierras forestales abandonadas o degradadas, teniendo en cuenta el objetivo de adaptar las formaciones boscosas al cambio climático previsto.
- Fomentar la restauración de los ecosistemas forestales degradados y corredores biológicos mediante acciones silviculturales y buenas prácticas forestales.
- Aumentar la cobertura forestal destinada a plantaciones de uso múltiple y usos dendroenergéticos para contribuir a los objetivos del Plan Nacional Reforestación y Protección de Bosques.
- Establecer acciones preventivas para evitar los incendios forestales; estas acciones estarán centrados en la silvicultura y mantenimiento y mejora del actual nivel de eficiencia en extinción de incendios forestales y seguimiento y control de la acción y los efectos de los diferentes agentes dañinos que actúan sobre los bosques hondureños.
- Aumentar la producción y productividad de los sistemas agroforestales y ecosistemas forestales, fundamentalmente en suelos como consecuencia de la protección de suelos, bosques y microcuencas abastecedoras de agua a comunidades y reservorios.

- Fortalecer el marco institucional y legislativo para incentivar la participación del sector privado en el aumento de la capacidad de producción y productividad en los reservorios y sumideros.
- Crear un registro especial de gestión de tierras forestales que reúna entre otros datos las hectáreas de cada superficie, planes de manejo, pastos naturales, tipo de plantación forestal, las técnicas de manejo y la aplicación de mejores prácticas forestales.
- Desarrollar proyectos piloto que aumenten el potencial de reducción de gases de efecto invernadero de propuestas elegibles al Mecanismo de Desarrollo Limpio y hagan más atractiva la inversión forestal pública y privada con enfoques territoriales, sectoriales y programáticos.
- Apoyar medidas de adaptación al cambio climático en la estrategia de reducción de la pobreza y reducción de la vulnerabilidad ambiental en materia de impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático.
- Contribuir a la mitigación del cambio climático fomentando modelos de desarrollo que limiten el crecimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero y promoviendo la accesibilidad a tecnologías limpias en el contexto de las decisiones adoptadas sobre el cambio climático e incentivar las inversiones privadas en proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio.
- Fortalecer las capacidades nacionales y de negociación, asistiendo las acciones de capacitación de recursos humanos y de las instituciones, facilitando el desarrollo de capacidades y gestión de tecnologías más avanzadas. Asimismo apoyar campañas de concientización y divulgación de los efectos del cambio climático sobre el medio natural y su repercusión sobre la sociedad.
- Fortalecer y desarrollar capacidades de negociación para acceder y gestionar recursos financieros internacionales para el mercadeo y comercialización de emisiones reducidas certificadas.
- Apoyar la medición e inventario nacional de los gases de efecto invernadero del sector cambios de usos del suelo, cambios de uso del suelo y silvicultura.
- Sensibilizar, crear conciencia e incitar a la acción proambiental a favor de la conservación de los ecosistemas, utilización sostenible de los recursos hídricos y rehabilitación de las grandes cuencas hidrográficas que contribuya con la mitigación sobre el cambio climático.
- Reforzar la investigación y desarrollo sobre limitación y reducción de emisiones del sector usos del suelo, cambios de uso del suelo y silvicultura.
- Realizar campañas de sensibilización que reflejen las ventajas de la producción forestal, el aumento de la superficie de plantaciones forestales y las áreas forestales bajo planes de manejo, destacando la eficiencia obtenida en la disminución de la deforestación, tala ilegal y el manejo de microcuencas abastecedoras de agua a comunidades.
- Impulsar estudios de monitoreo del estado de conservación de la biodiversidad y monitoreo de los impactos climáticos sobre los ecosistemas como base para la planificación territorial, en particular destinada al ordenamiento y manejo sostenible de los bosques y áreas naturales protegidas.
- Apoyar y consolidar el comercio de emisiones de gases de efecto invernadero como una herramienta fundamental para fomentar el acceso de negocios ambientales internacionales sobre la reducción de emisiones.

#### **7.4. AREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD**

Este subprograma se fundamenta en las políticas nacionales y los tratados internacionales que consideran a los bosques, áreas protegidas y su biodiversidad como un bien estratégico para la reducción de la pobreza, la vulnerabilidad ambiental, la mejora del bienestar humano y el desarrollo sostenible, que oriente y facilite acciones y mecanismos para desarrollar el potencial en materia de conservación y uso sostenible de los recursos que poseen las áreas naturales protegidas.

El subprograma promueve la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, fortaleciendo la protección de los ecosistemas, recursos genéticos y las áreas silvestres protegidas públicas, aumentando la conservación de hábitat y especies amenazadas en terrenos privados, fomentando actividades económicas sustentables que favorezcan la conservación de la biodiversidad, previniendo actividades de deterioro y desarrollando medidas de restauración.

El sistema de áreas protegidas de Honduras abarca 3.32 millones de hectáreas y se extiende sobre el 28.5% de la superficie del país. Esto incluye 95 áreas protegidas: 20 parques nacionales, 17 reservas biológicas, 13 reservas de vida silvestre, 7 reservas de manejo hábitat / especies, 5 áreas de uso múltiple, 5 monumentos culturales, 4 reservas marinas, 4 monumentos naturales, junto con reservas del hombre y la biosfera, reservas antropológicas, reservas forestales, zonas de reserva ecológica y zonas de producción de agua. El sistema de áreas protegidas suministra recursos críticos para las personas y la vida silvestre por igual.

En este contexto el subprograma aborda acciones para la conservación, restauración, manejo y uso sostenible de las áreas protegidas y la diversidad biológica, que a través del ICF y la SERNA están apoyando tanto el mantenimiento como la expansión del sistema de áreas protegidas, conectando corredores biológicos y contrarrestando el cambio climático mediante la protección de los bosques y las actividades de reforestación en todas las regiones forestales que involucran directamente a las comunidades locales.

Su alcance se basa en el potencial de conservación establecido en el 29.92% del territorio nacional que se encuentra bajo diferentes categorías de manejo en el Sistema Nacional de Areas Protegidas, SINAPH, el cual posee una gran diversidad biológica, geográfica, climática y cultural cuya extensión territorial es aproximadamente 3.3 millones de hectáreas.

## **OBJETIVOS**

1. Consolidar, armonizar y apoyar el Sistema Nacional de Areas Protegidas fortaleciendo las iniciativas de co-manejo públicas y privadas.
2. Asegurar la conservación *in situ* y *ex situ* de la diversidad biológica a través del manejo, protección y conectividad entre paisajes, ecosistemas y hábitats, naturales o modificados entre las áreas protegidas públicas y privadas.
3. Fomentar el manejo y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad reconociendo los escenarios, dinámicas de las poblaciones, potencialidades y necesidades locales mediante estudios y planes de manejo que regulen su uso y

promuevan la restauración y rehabilitación de ecosistemas degradados en las áreas protegidas.

4. Promover la investigación científica de la diversidad biológica, con la finalidad de conservar y restaurar los recursos genéticos amenazados y en peligro.

### **Objetivo No. 1**

Consolidar, armonizar y apoyar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas fortaleciendo las iniciativas de co-manejo públicas y privadas

#### **Lineamientos**

- Se promoverá la gestión eficaz de las áreas protegidas a través de planes y proyectos de manejo operativos viables y consolidados.
- Se apoyará la gestión, conservación, utilización, manejo integral y sostenido del Sistema Nacional de Areas Protegidas de Honduras.
- Se coordinarán acciones y actividades para seguimiento a la implementación de políticas y medidas en materia de áreas naturales protegidas y fortalecimiento del SINAPH.
- Se coordinarán y apoyarán acciones en conjunto con la Secretaría de Turismo para consolidar rutas eco- turísticas existentes y diseñar nuevas rutas.
- Se consolidará el turismo en áreas protegidas como la parte fundamental del Plan Estratégico del Desarrollo del Turismo de manera que se aseguren beneficios para las poblaciones locales.
- Se apoyarán actividades de desarrollo de capacidades y formación de recursos humanos a todo nivel para el manejo y conservación de las áreas naturales protegidas.
- Se promoverá y fortalecerá las ONGs y redes regionales y departamentales que realizan actividades de conservación y manejo de áreas naturales protegidas.
- Se promoverá y fomentará la creación de sistemas regionales y departamentales de áreas protegidas.
- Se fomentará la sensibilización y educación ambiental en la opinión pública sobre el valor de la conservación, utilización de los recursos naturales y recursos genéticos en las áreas protegidas utilizando metodologías participativas comunitarias.
- Se contribuirá a mantener la relevancia, vigencia y participación de la sociedad a través de la Estrategia Nacional de Biodiversidad.
- Se fomentará que las áreas protegidas sean manejadas por las comunidades locales.
- Se promocionará la multiplicación y diversificación de actores y compromisos sociales hacia la conservación, abriendo nuevos canales de corresponsabilidad hacia el establecimiento, manejo, financiamiento, administración y desarrollo sustentable del SINAPH.
- Se construirá a través de las áreas naturales protegidas, nuevas posibilidades de manejo integral del territorio, reconciliando estructuras jurídicas administrativas, económicas y sociales con estructuras ecológicas y fisiográficas.



- Se desarrollarán estrategias combinadas de conservación y uso sostenible de componentes de la biodiversidad asociada a paisajes rurales, que permita expandir las bases del conocimiento y de políticas necesarias para la consolidación del SINAPH.

## Metas

Metas	Periodo		
	2010-2014	2015-2020	2021-2030
Al 2030 se habrá apoyado las gestiones para la conservación y manejo sostenible de 39 áreas protegidas prioritarias.	5	15	19
Al 2030 se apoyará la gestión que realicen las comunidades locales y las Organizaciones No-Gubernamentales interesadas en la conservación y manejo de áreas protegidas aún sin declaratoria legal (en calidad de propuesta).	4	20	32
Al 2030, se han creado y consolidado los sistemas regionales de áreas protegidas.	1	3	-

## Acciones

- Promover que el Sistema Nacional de Areas Protegidas de Honduras genere beneficios tangibles a las personas y a las poblaciones.
- Apoyar las iniciativas locales que contribuyan al mantenimiento, conservación y manejo sostenible de las áreas protegidas del SINAPH.
- Fomentar la creación de nuevas reservas naturales privadas.
- Fomentar la delimitación, demarcación y socialización de la zonificación de las áreas protegidas que poseen declaratoria legal y debidamente categorizadas.
- Contribuir en la elaboración y aprobación de planes de acción y planes de manejo en las áreas protegidas que poseen declaratoria legal.
- Propiciar la declaratoria legal de las áreas protegidas propuestas.
- Apoyar la planificación biorregional asociada a los corredores biológicos que atraviesan el paisaje permitiendo así la migración de la vida silvestre.
- Apoyar las iniciativas de conservación, manejo y uso sostenible de las áreas protegidas para fomentar la conectividad de los ecosistemas.
- Buscar y promover oportunidades de diversificación productiva en las áreas naturales protegidas a través de la utilización de elementos de vida silvestre, en un esquema de reforzamiento mutuo con los objetivos de conservación.
- Promover la inversión pública y privada en la modalidad mas valiosa del capital natural representada por el SINAPH, valorizando los bienes y servicios ambientales.
- Promover el turismo ecológico local y el buen manejo participativo en las áreas naturales protegidas del SINAPH.
- Elaborar guías técnicas de buenas prácticas para la conservación y manejo sostenible de la diversidad biológica, paisajes biológicos multipropósitos y áreas protegidas, con enfoque ecosistémico.
- Construir y fortalecer capacidades para la gestión de recursos naturales en áreas marinas y costeras protegidas.

- Construir capacidades para el diseño e implementación de estrategias y mecanismos de financiamiento sostenible para las áreas marinas y costeras protegidas.
- Asegurar que las áreas protegidas del SINAPH sean socialmente aceptables, económicamente rentables y ecológicamente sostenibles, como asunto de vital importancia para cualquier socio en la asistencia para el desarrollo.
- Apoyar los mecanismos nacionales e internacionales de facilitación financiera con alianzas de cooperación.
- Cumplir con los compromisos internacionales de conservación de las áreas protegidas y la vida silvestre.

## Objetivo No. 2

Asegurar la conservación *in situ* y *ex situ* de la diversidad biológica a través del manejo, protección y conectividad entre paisajes, ecosistemas y hábitats, naturales o modificados entre las áreas protegidas públicas y privadas.

### Lineamientos

- Se promoverán acciones de gestión integral en las áreas protegidas en base a los instrumentos estratégicos nacionales concertados para el SINAPH (Plan Estratégico, Plan de Sustentabilidad Financiera, Estudio de Racionalización, Estrategia para el Manejo de Zonas de Amortiguamiento), así como las Estrategias Nacionales de Biodiversidad y su Plan de Acción y la Estrategia Nacional de Ecoturismo.
- Se promoverán sinergias y el equilibrio entre las funciones de conservación y producción de las áreas protegidas, en beneficio de las comunidades rurales y pueblos indígenas asentadas en las mismas.
- Se fomentará la gestión, participación e inversión de ONGs, comunidades, municipalidades y empresa privada en el manejo y administración de las áreas protegidas, bajo principios de responsabilidad compartida.
- Se buscará internalizar los costos del manejo de áreas protegidas en los servicios ambientales generados por las mismas (agua, fijación de carbono, recreación y ecoturismo).
- El enfoque de manejo integral de cuencas hidrográficas será incorporado en el manejo de las áreas protegidas.
- Se apoyará la conservación del patrimonio cultural y arqueológico contenido en las áreas naturales protegidas y tierras de las comunidades rurales, pueblos indígenas y afrohondureños.
- Se apoyará y fortalecerá el manejo y conservación de las áreas y reservas privadas.
- Las áreas protegidas públicas declaradas constituirán parte integral del Patrimonio Público Forestal Inalienable.

### Metas

Metas	Periodo		
	2010-2014	2015-2020	2021-2030
Al 2030, en 39 áreas protegidas prioritarias del SINAPH, cuentan con planes de manejo	4	12	23

participativos, concertados e implementados de forma progresiva en una superficie de 3.3 millones de hectáreas.			
Al 2030, 39 áreas protegidas prioritarias del SINAPH cuentan con los recursos financieros y necesarios para atender gastos corrientes y la infraestructura mínima para su manejo y conservación eficiente.	4	12	23
Al 2030, asegurada la conservación <i>in situ</i> de la diversidad biológica en las 39 áreas protegidas prioritarias mediante el manejo, protección y conectividad entre paisajes, ecosistemas y hábitats, naturales o modificados entre las áreas protegidas públicas y privadas.	4	12	23
Al 2030, 50 reservas privadas cuentan con instrumentos y planes de gestión y han sido incorporadas a procesos de conservación de biodiversidad en el país.	10	10	30

### Acciones

- Consolidar las áreas priorizadas del SINAPH con los instrumentos básicos: planes de manejo, zonificaciones, demarcaciones, infraestructura básica, vigilancia y sistema de monitoreo de la gestión.
- Establecer y consolidar modelos de gestión para los sistemas regionales nacionales de áreas protegidas, como mecanismo para dotar a las áreas protegidas no priorizadas de sus instrumentos básicos de manejo.
- Apoyar el desarrollo de los conglomerados de ecoturismo y geoturismo en áreas protegidas propuestas en la Estrategia Nacional de Ecoturismo, considerando el desarrollo de las comunidades rurales, pueblos indígenas y afrohondureños.
- Armonizar las políticas y las normativas para el manejo de áreas protegidas públicas.
- Establecer la normativa para la conservación de la biodiversidad en tierras privadas.
- Consolidar las instancias de participación y coordinación a nivel nacional, regional y local para el SINAPH.
- Fortalecer e implementar el Fondo Nacional de Conservación para el Manejo de las Áreas Protegidas.
- Consolidar sistemas de evaluación y monitoreo de la efectividad del manejo e integridad ecológica en las áreas protegidas prioritarias.
- Revisar periódicamente los criterios de racionalización de áreas protegidas dentro del SINAPH conforme a estudios e investigaciones científicas.
- Retomar el proceso de conformación del registrar todas las áreas naturales protegidas en el Patrimonio Público Forestal Inalienable.

### Objetivo No. 3

Fomentar el manejo y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, reconociendo los escenarios, dinámicas de las poblaciones, potencialidades y necesidades locales

mediante estudios y planes de manejo que regulen su uso y promuevan la restauración y rehabilitación de ecosistemas degradados en las áreas protegidas según su categorización y zonificación.

### **Lineamientos**

- Se extenderá la conservación de la biodiversidad fuera de las áreas protegidas a través de la conectividad entre paisajes, ecosistemas y hábitats (bosques productivos, sistemas agroforestales, corredores biológicos, centros de manejo y conservación *ex situ*).
- Se reglamentará el uso sostenible de la biodiversidad en base a la legislación y normativa de las áreas protegidas y vida silvestre, la dinámica de las poblaciones de flora y fauna, apoyados en estudios e investigaciones científicas y considerando las necesidades y los conocimientos tradicionales de las comunidades locales.
- Se promoverá una estrategia de investigación para la conservación y manejo de la biodiversidad atendiendo las prioridades nacionales.
- Se promoverá la valoración económica de los recursos genéticos con participación de centros especializados nacionales e internacionales.
- Se gestionaran iniciativas para aprovechar las oportunidades de conservación de la biodiversidad en términos de ecosistemas, poblaciones, especies y patrimonio genético en el territorio nacional, incrementando la cobertura y consolidando la búsqueda de financiamiento y operación del SINAPH.
- Se fomentará la rehabilitación de aquellas áreas forestales degradadas en las áreas protegidas utilizando métodos de restauración natural, inducida o por actividades de repoblación, forestación y reforestación.

### **Metas**

Metas	Periodo		
	2010-2014	2015-2020	2021-2030
Al 2030, el 100% de las áreas protegidas bajo planes de manejo (incluyendo cuencas y microcuencas y bosques productivos) se aplica la normativa técnica y administrativa para la conservación y manejo sostenible.	5%	35%	60%
Al 2030, el 100% de los Centros de Manejo de Biodiversidad y de Conservación <i>ex situ</i> , cumplen la normativa para el manejo y uso sostenible de la vida silvestre.	20%	30%	50%
En los 5 corredores biológicos prioritarios (Corazón-Solidaridad, Golfo Fonseca, Golfo de Honduras – Sistema Arrecifal Mesoamericano, Trifinio, El Caribe) se ejecutan planes de acción.	3	2	--
Al 2030, el 100% de las áreas forestales degradadas en las áreas protegidas, han sido restauradas.	5%	20%	75%
Incorporar 50,000 familias rurales en acciones y actividades de gestión sostenible de áreas protegidas y vida silvestre.	5,000	20,000	50,000

## Acciones

- **Elaborar e implementar un plan nacional de conservación de especies de flora y fauna silvestre en riesgo, amenazadas o en peligro de extinción.**
- Revisar y actualizar la normativa para incluir elementos de conservación de biodiversidad en los planes de manejo para aquellos sitios bajo producción forestal.
- Desarrollar un marco legal y normativo (reglamento, normas, manuales y guías) para el manejo, conservación y uso sostenible de la vida silvestre.
- Implementar una estrategia nacional de educación ambiental y comunicación que promueva la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.
- Consolidar el sistema nacional de evaluación y monitoreo de la biodiversidad en áreas protegidas prioritarias y a las restantes áreas del SINAPH.
- Desarrollar estudios e investigaciones sobre composición, estructura y dinámicas de poblaciones de flora y fauna silvestres raras, amenazadas y en peligro de extinción y otras potenciales, usos tradicionales de la biodiversidad y potencial de bioprospección.
- Apoyar el desarrollo de infraestructura para la protección, conservación, uso y manejo de la vida silvestre (centros de rescate y rehabilitación, zocriaderos, fincas cinegéticas, jardines botánicos, bancos de germoplasma).
- Apoyar la implementación de mejores prácticas y de manejo en centros de conservación *ex situ* de vida silvestre.
- Fomentar la cultura del uso tradicional de los recursos naturales y biológicos de las áreas protegidas.
- Establecer un sistema de información, bases de datos y una red de los Centros de Investigación y Manejo de Biodiversidad.
- Ejecutar y consolidar las actividades en el marco del Corredor Biológico Mesoamericano para contribuir al manejo de la biodiversidad de la región centroamericana, considerando los sitios patrimonio de la humanidad.

## Objetivo No. 4

Promover la investigación científica de la diversidad biológica, con la finalidad de conservar y restaurar los recursos genéticos amenazados y en peligro.

## Lineamientos

- **Se promoverá la organización y el fortalecimiento de las institucionales nacionales y locales relacionadas con la investigación y manejo de las áreas protegidas.**
- Se fortalecerán acciones para mejorar las capacidades nacionales en materia de investigación, innovación y desarrollo tecnológico para la conservación de la diversidad biológica.
- Se gestionarán actividades para la investigación de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en las zonas de amortiguamiento de las áreas naturales protegidas.
- Apoyar estudios e inventarios de los recursos genéticos, especies de vida silvestre rara, endémica, amenazada o en peligro de extinción.

- Se sentarán las bases nacionales para la conservación de las especies amenazadas, endémicas y emblemáticas y para prevenir o mitigar el impacto de especies invasoras en el país.
- Elaborar e implementar una Estrategia Nacional de Investigación sobre Biodiversidad y Recursos Culturales como un producto derivado de las políticas establecidas en el Plan Estratégico del SINAPH y del SINFOR.

## Metas

Metas	Periodo		
	2010-2014	2015-2020	2021-2030
Elaborar e implementar una Estrategia Nacional de Investigación sobre Areas Protegidas, Biodiversidad y Recursos Culturales.	1	0	0
Al 2030, establecidas y funcionando 10 estaciones biológicas y científicas en las áreas protegidas.	1	2	7
Al 2017, conformado y consolidado el comité de asuntos científicos sobre la diversidad biológica y las areas protegidas.	-	1	-

## Acciones

- Elaborar un plan nacional de investigación sobre las áreas naturales protegidas, la diversidad biológica y los recursos culturales del país.
- Apoyar la creación y funcionamiento de 10 estaciones de investigación biológica y científica en las áreas protegidas.
- Realizar investigaciones de hábitats excepcionales de vida silvestre con propósitos de conservación y desarrollo sostenible.
- Apoyar investigaciones en las áreas protegidas marino-costeras con propósitos de restablecer las poblaciones de vida silvestre amenazadas y en peligro de extinción.
- Apoyar la investigación y ejecución de uso racional de los recursos forestales y la vida silvestre.
- Consolidar a nivel nacional un Comité de Asuntos Científicos sobre la diversidad biológica y las áreas protegidas.
- Establecer alianzas estratégicas institucionales para la investigación, tanto a nivel nacional como internacional, que facilite el desarrollo, la promoción y la divulgación de las investigaciones.
- Proveer oportunidades de investigación y capacitación para estudiantes en el campo de manejo de áreas protegidas y vida silvestre.
- Evaluar los impactos de las actividades de origen antrópico en las áreas protegidas.

## VIII. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACION

El sector forestal y su diversidad de ecosistemas constituyen un recurso estratégico para el desarrollo económico, social y ambiental de Honduras, ya que coadyuvan a satisfacer necesidades de energía, turismo, vivienda, alimentos y a la protección a la vida humana y de infraestructura nacional.

La potencialidad que ofrece el Sector Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre y las expectativas de crecimiento económico y desarrollo, esperadas para el país en los próximos 21 años, demandan la disponibilidad de recursos financieros para asegurar la consecución de objetivos del PRONAFOR.

La responsabilidad del desarrollo forestal, áreas protegidas y vida silvestre, requiere de estructuras y mecanismos de dirección y coordinación capaces de responder a los retos planteados por el PRONAFOR, liderados por el Gobierno a través del ICF y del concurso de otros sectores y actores a nivel de formulación de políticas, estrategias y de ejecución.

### **8.1. Estructura organizativa del PRONAFOR**

Para lograr la implementación de los cuatro subprogramas del PRONAFOR se consideran tres niveles de intervención: nivel político, nivel estratégico y nivel operativo. Entre los diferentes niveles de la estructura organizativa se derivarán mecanismos de consulta y asesoría que promoverá una interacción efectiva de doble vía, a nivel nacional, departamental, municipal y local que se complementen con el respaldo político necesario.

#### **8.1.1. Nivel Político**

El nivel político esta representado por el Presidente de la República y el Consejo de Ministros donde participa el Ministro Director del ICF. A este nivel se definen las políticas forestales, áreas protegidas y vida silvestre, considerando las propuestas concertadas en el COCONAFOR.

#### **8.1.2. Nivel Estratégico**

El nivel estratégico esta representado por el ICF como entidad rectora de la Política Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre, con la facultad de coordinar la implementación del PRONAFOR y crear unidades técnicas, administrativas y operativas para cumplir con sus objetivos y metas. A este nivel, se integra el COCONAFOR como instancia de concertación e incidencia política, donde participan el gobierno, sociedad civil y la cooperación internacional. También participa a este nivel el Comité Nacional del PRONAFOR (CONAPROF), que es una instancia técnica de concertación y asesoría para la implementación y seguimiento del PRONAFOR. La cooperación internacional brinda asistencia financiera y técnica apoyando los procesos de implementación a través de procesos de armonización y alineamiento.

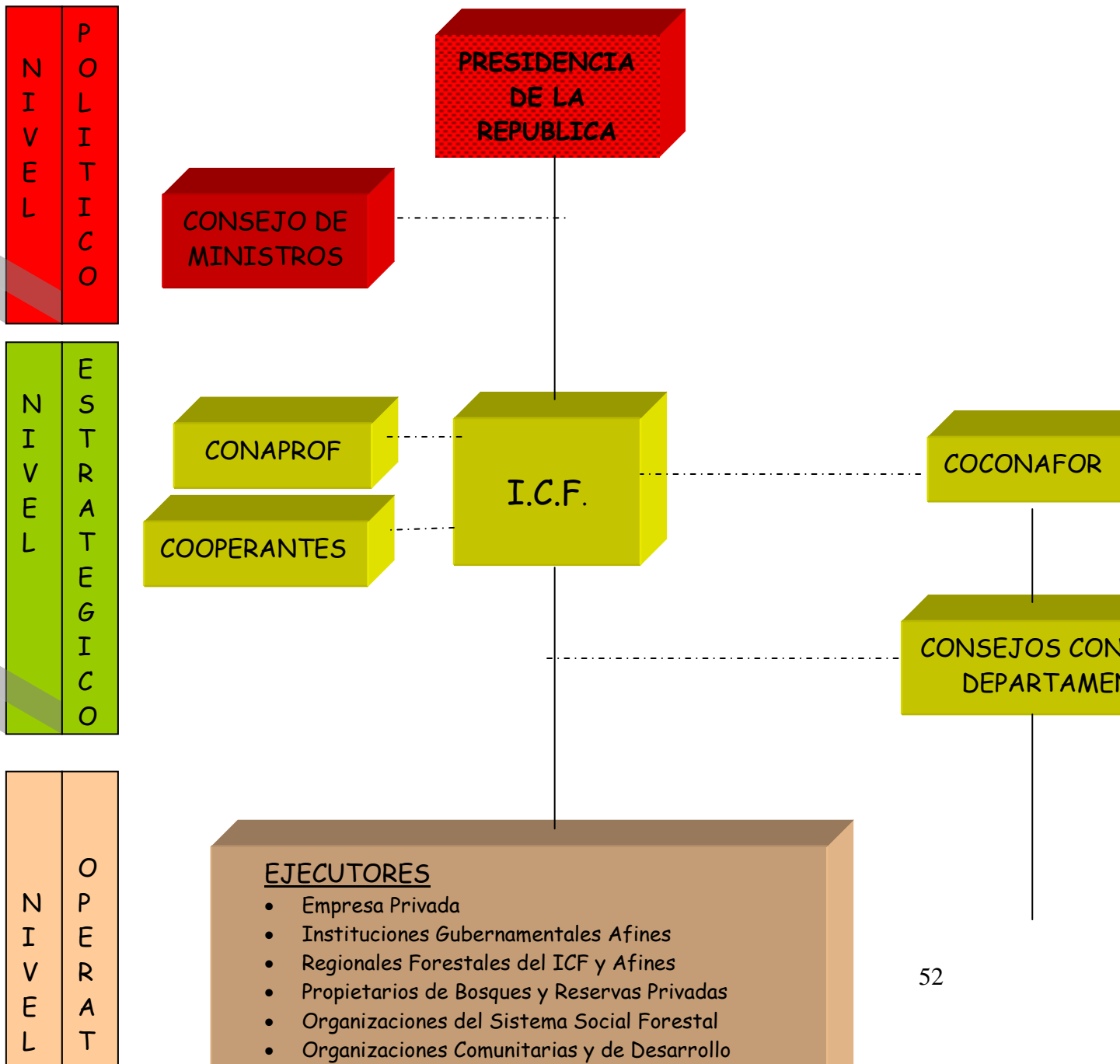
#### **8.1.3. Nivel Operativo**

Representado por instituciones, organizaciones y personas naturales en el ámbito nacional, regional, departamental, municipal y comunitario de los sectores público y privado que se conformen o existan.

La integración de las estructuras regionales, departamentales y locales deberán cumplir con los criterios siguientes: ser ampliamente participativas; ser efectivamente operativas, que tenga credibilidad y transparencia, aprovechando estructuras existentes. Los órganos del nivel operativo serán conformados con la facilitación del ICF, en el marco de los lineamientos y acciones contempladas en el PRONAFOR y de acuerdo a las demandas de instituciones y organizaciones involucradas.

### 8.1.4. Diagrama de la Estructura Organizativa

La figura 5, muestra las diferentes instancias y sus relaciones involucradas en el proceso de implementación del PRONAFOR al nivel político, estratégico y operativo.





Para

### 8.1.5.

*Figura 5. Estructura organizativa para la ejecución del PRONAFOR.*

#### 8.1.5. Instancias de Concertación y Coordinación

Para facilitar las diferentes formas de coordinación planteadas se definen las siguientes instancias:

##### **Consejo Consultivo Nacional Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (COCONAFOR)**

El Consejo Nacional Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre se identifica por las siglas de COCONAFOR, asesora al ICF en la formulación, propuesta y evaluación de las estrategias generales y especiales en materia forestal, áreas protegidas y vida silvestre. Esta integrado por instituciones y organizaciones del sector público, privado, sociedad civil y de la cooperación internacional. Propone al Poder Ejecutivo por medio del ICF, las recomendaciones e iniciativas sobre un plan de país, políticas y acciones para alcanzar los objetivos del PRONAFOR.

##### **Comité Nacional del PRONAFOR (CONAPROF)**

El CONAPROF instalado por el Poder Ejecutivo, tiene como función principal asesorar al ICF en el seguimiento a la implementación del PRONAFOR. El COCONAFOR apoyará la formulación y diseño de políticas y estrategias del sector, gestión financiera, mecanismos operativos y de coordinación, monitoreo, evaluación, control y auditoría social. Este Comité puede constituir comisiones de trabajo, cuenta con su propio reglamento y será apoyado por la Agenda Forestal Hondureña.

El CONAPROF esta integrado por el ICF y representantes de instituciones públicas, organizaciones privadas y de la sociedad civil, vinculadas al Sector Forestal. Además participan representantes de la Cooperación Internacional en carácter de observadores. Esta instancia puede conformar equipos técnicos de trabajo en áreas de interés del PRONAFOR.

##### **Ejecutores**

Son ejecutores del PRONAFOR todos los actores involucrados en la gestión forestal, áreas protegidas y vida silvestre del país en sus diferentes ámbitos, considerando las

estrategias de intervención con un enfoque integrado y participativo, con la finalidad de aunar esfuerzos, lograr sinergias y alcanzar mayores impactos de desarrollo en el campo social, ambiental y económico.

Gobierno y de las organizaciones no gubernamentales, el sector privado jugará un rol estratégico importante, principalmente en materia de financiamiento e inversión del sector forestal, áreas protegidas y vida silvestre.

## 8.2 Seguimiento, Evaluación e Información

El ICF es responsable del seguimiento y evaluación de la implementación del PRONAFOR a todo nivel y puede ser acompañado por los Consejos Consultivos en sus diferentes niveles y en el rol de la sociedad civil. Los diferentes actores responsables de la ejecución de los subprogramas del PRONAFOR deberán de informar al ICF sobre los logros y avances, incluyendo la sistematización respectiva.

Como parte de los instrumentos para el seguimiento y evaluación, se contará con los planes de acción de corto, mediano y largo plazo que se definan en la planificación operativa del PRONAFOR, en el marco de las directrices de la Política Forestal y la Ley Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre, en el corto, mediano y largo plazo.

La evaluación del PRONAFOR se hará cada dos años para conocer el desempeño del Programa, el grado de cumplimiento de los objetivos y los resultados de las acciones desarrolladas por los ejecutores; igualmente se buscará evaluar el impacto tecnológico, productivo, ambiental, social y económico en términos de los criterios e indicadores de sostenibilidad, reducción de la pobreza, vulnerabilidad ambiental.

Con el fin de mantener informados a todos los actores, así como a la opinión nacional e internacional acerca de la ejecución del PRONAFOR, de sus alcances y logros, se establecerá un sistema de comunicación, mediante informes nacionales y reportes periódicos basados en Criterios e Indicadores de Sostenibilidad Forestal definidos internacionalmente como una herramienta apropiada para el seguimiento de los programas forestales nacionales.

## 8.3 Financiamiento y Sostenibilidad

Los bosques, las áreas protegidas y la vida silvestre proporcionan bienes y servicios ambientales, estratégicos de gran trascendencia para el desarrollo sostenible del país, cuya sostenibilidad dependerá de que se realicen las inversiones necesarias y oportunas para su conservación, restauración y utilización.

Para tal efecto, los sectores: público, privado y social, tomaran en cuenta los lineamientos estratégicos siguientes:

- Compatibilizar las distintas fuentes de recursos financieros y técnicos vinculados a componentes forestales, áreas protegidas y vida silvestre, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo de País.
- Maximizar la utilización de los recursos tecnológicos y financieros que se asignen en función de los subprogramas establecidos.

- Fomentar las inversiones nacionales e internacionales para ampliar la capacidad, adquirir y transferir nuevas tecnologías y mejores prácticas silviculturales y de conservación que maximicen la producción y productividad forestal y de las áreas protegidas.
- Contribuir a implementar la estrategia nacional de bienes y servicios ambientales para fomentar y desarrollar los recursos naturales en forma sostenible y la valorización del bosque, las áreas protegidas y la vida silvestre.

La estimación de los recursos financieros requeridos para la ejecución del PRONAFOR, en su primera etapa (2010-2014) asciende es de US\$ 522.10 millones, (cuadro 6), lo que se prevé cubrir con financiamiento nacional e internacional, provenientes de:

- Recursos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, que integra fondos nacionales e internacionales.
- Recursos de gobiernos municipales, empresa privada y comunidades que desarrollan actividades contempladas en el PRONAFOR.
- Inversiones nacionales e internacionales derivados de la generación de energías renovables.
- Inversiones privada nacional e internacional para el fomento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales y dendroenergéticas y modernización de la industria forestal.
- Otros fondos adicionales provenientes de: transferencias financieras que se puedan generar por negociaciones con los sectores de Energía, Agua y Bosques, en concepto de Pago por Servicios Ambientales (PSA), a nivel municipal y nacional; proyectos sobre mitigación, adaptación y vulnerabilidad sobre el Cambio Climático elegibles a actividades de Reforestación y Evitar la Deforestación y Degradación de Tierras (REDD), acciones sobre el Mecanismo de Desarrollo Limpio y otros relacionados con la Convención de Biodiversidad.
- Gestión de fondos en el marco del Programa Nacional de Competitividad.
- Los Fondos establecidos en la Ley Forestal, de Áreas Protegidas y de la Vida Silvestre:
  - Fondo de Reinversión Forestal y Fomento de Plantaciones.
  - Fondo para el Manejo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre

**Cuadro 6. Requerimientos Financieros para la implementación del PRONAFOR.  
(Millones de US\$)**

Subprogramas	Período 2010-2014	Período 2015-2020	Período 2021-2030	Recursos Totales
Desarrollo Económico Forestal	212.62			
Desarrollo Forestal Comunitario	131.80			

Servicios Ambientales, Restauración de Ecosistemas y Cambio Climático	97.30			
Áreas Protegidas y Biodiversidad	81.18			
<b>Total</b>	<b>522.0</b>			<b>6,226.0</b>

Adicionalmente, otros actores del Sector, como Universidades, Centros de Investigación, Fundaciones, ONGs, Municipalidades, empresarios, organizaciones campesinas, organizaciones religiosas, gestionan financiamiento y desarrollan proyectos, cuyos montos puede contribuir a reducir significativamente la brecha de los presupuestos anuales requeridos para el logro de los objetivos y metas del PRONAFOR.

#### 8.4 Planes Regionales (redactar)

La implementación del PRONAFOR contempla la ejecución de planes y proyectos regionales que garanticen la conservación y manejo de los recursos, a fin de optimizar los beneficios de los usos actuales y potenciales del bosque productivo. Se propone un sistema nacional derivado de las cuencas hidrográficas prioritarias, para que tanto gobiernos locales, organizaciones de base y organizaciones no-gubernamentales participen activamente con el ICF en los esfuerzos por desarrollar prácticas forestales y agroforestales, conservación de suelos, aguas y diversidad biológica, así como servicios ambientales, todo ello en función de las diferentes unidades de conservación y desarrollo forestal.

En el anexo 1, se presenta un resumen de los proyectos relacionados con el manejo de recursos naturales en ejecución por instituciones gubernamentales y no gubernamentales que contribuyen a implementar acciones y actividades vinculadas con el PRONAFOR.

# BIBLIOGRAFÍA

- AFE-COHDEFOR. 1996 Análisis del Subsector Forestal de Honduras. AFE-COHDEFOR, SILVIAGRO S. de R. L. Tegucigalpa, 496p.
- AFE-COHDEFOR. 1996. Plan de Acción Forestal, PLANFOR, 1996 – 2015. Volúmenes I, II, III, AFE-COHDEFOR, Tegucigalpa.
- AFE-COHDEFOR. 2001. Plan Nacional Forestal, de las Áreas Protegidas y de la Vida Silvestre, 2002 – 2016. AFE-COHDEFOR, Tegucigalpa, 69p.
- AFE-COHDEFOR. 2002. Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH). AFE-COHDEFOR.
- AFE-COHDEFOR. 2001. Política Forestal de las Áreas Protegidas y de la Vida Silvestre, AFE-COHDEFOR, Tegucigalpa, 27 p.
- AFE-COHDEFOR. 2003. Plan de Sustentabilidad del SINAPH. AFE-COHDEFOR, Tegucigalpa.
- AFE-COHDEFOR. 2003. Anuarios Estadísticos Forestales. AFE-COHDEFOR. Tegucigalpa
- AFE-COHDEFOR. 2003. Relación de Ingresos y Egresos de la AFE- COHDEFOR. Depto Planificación. Tegucigalpa
- AFE-COHDEFOR. 2003. Programa Multifase de Desarrollo Forestal Sostenible, PRO-BOSQUE, Informe de Proyecto. Tegucigalpa.
- AFE-COHDEFOR. 2003. Racionalización del Sistema Nacional de Areas Protegidas de Honduras. (Resumen Ejecutivo). Departamento de Areas Protegidas y Vida Silvestre. Tegucigalpa, Honduras. 9 p.
- AFE-COHDEFOR, 2004. Planificación Estratégica 2004-2010. AFE-COHDEFOR, Tegucigalpa.
- AFE-COHDEFOR. 2006. Anuario Estadístico Forestal de Honduras. Tegucigalpa.
- Banco Central de Honduras. 2003. Honduras en Cifras 2000-2002. Banco Central, Tegucigalpa
- Banco Central de Honduras. 2004. Producto Interno Bruto/ Rama de Actividad 1994-2003. Tegucigalpa.
- Banco Central de Honduras. 2004. Importaciones CIF de Honduras 1990-2003, Banco central, Tegucigalpa.

- Banco Central de Honduras. 2004. Exportaciones FOB/ Principales Productos, Banco Central, Tegucigalpa.
- CIFOR. 2003. La Gestión Forestal Municipal en América Latina. San José, Costa Rica, 236p
- CONABISAH. 2004. Bienes y Servicios Ambientales en Honduras, Una Alternativa para el Desarrollo Sostenible. CONABISAH, Tegucigalpa, 26p.
- Comisión Nacional Forestal. 2001. Programa Nacional Forestal 2001-2006. México
- FAO. 2002. Estado de la Información Forestal en Honduras. FAO, Santiago de Chile, 127p.
- FAO. 2003. Metodología para la Formulación de Planes Forestales Nacionales
- FAO/CCAD. 2003. Honduras frente al Cambio Climático. 59 p.
- FAO. 2006. Evaluación Nacional Forestal. Proyecto de Apoyo al Inventario y Evaluación de Bosques y Árboles. FAO-TCP/HON/3001A. Tegucigalpa.
- FIDE. 1997. El Cluster Forestal de Honduras: El Reto de la Competitividad. José G. Flores Rodas, Tegucigalpa.
- GTZ-Ministerio Ambiente Ecuador. 2002. El Mensaje Puenbo: Resumen Político. Taller Puenbo. Quito
- GTZ-PRORENA. 2003. Forestería Comunitaria, Estrategia para Masificación. PRORENA, Tegucigalpa
- GTZ-PRORENA. 2003. Evaluación de Impactos Sociales y Económicos en Forestería Comunitaria. PRORENA, Tegucigalpa
- Honduras. 1996. Decreto No. 218 – 96, Ley de Reformas a la Administración Pública, Tegucigalpa
- Honduras. 2001. Estrategia para la Reducción de la Pobreza. Tegucigalpa
- Honduras. 2002. Plan de Gobierno 2002-2006. Tegucigalpa
- Honduras. 2003. Diálogo Nacional con Visión de País. Tegucigalpa
- Honduras. 2003. Proyecto Bosques y Productividad Rural, Propuesta del Gobierno de Honduras. Tegucigalpa.
- Honduras. 2003. Decreto No. 180-2003, Ley de Ordenamiento Territorial, Tegucigalpa
- Honduras 2003. Decreto No.118-2003, Ley Marco del Sector Agua y Saneamiento, Tegucigalpa

- Honduras. 2003. Anteproyecto de Ley Forestal, de las Areas Protegidas y de la Vida Silvestre. Tegucigalpa
- Honduras. 2004. Planificación Sectorial de Largo Plazo, en el Marco de las Mesas Sectoriales. Secretaria de Estado en el Despacho Presidencial, Tegucigalpa
- Honduras. 2004. Transversalización de los Ejes Temáticos en las Mesas Sectoriales. Secretaria de Estado en el Despacho Presidencial, Tegucigalpa.
- Honduras. 2006. Plan de Gobierno 2006-2010. Tegucigalpa.
- LEPPANEN, Kari. 2001. Las Políticas Forestales hacia el Propietario Privado de Bosques en Centroamérica. (Borrador). Tegucigalpa, Honduras. 28 p.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia, 2003. Plan Nacional de Desarrollo Forestal de la República de Colombia. Bogotá
- Ministerio de Ambiente de Brasil. 2001. Programa Nacional de Bosques – PNF. Brasilia. 52 p.
- Ministerio de Ambiente y Energía. 2001. Plan Nacional de Desarrollo Forestal de la República de la República de Costa Rica 2002-2,010. MINAE, San José
- OFICINA DE COOPERACION CANADIENSE. 2004. Diseño de la Línea de Base del Proyecto de Reducción de la Vulnerabilidad Socioeconómica y Ambiental de la Cuenca del Río Telica, Olancho. PROMESAS. Tegucigalpa. 60 p.
- PNUD. 2002. Análisis del Sector Forestal de Honduras y del Anteproyecto de Ley Forestal, de las Areas Protegidas y de la Vida Silvestre. José Flores Rodas. Tegucigalpa, 54p
- PNUD. 2003. Informe de Desarrollo Humano de Honduras. PNUD.
- PNUD. 2005. Invirtiendo en el Desarrollo: Un Plan práctico para Conseguir los ODM. El Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas.
- Proyecto de Administración de Areas Rurales. 2004. Enfoque Sectorial Ampliado (SWAP) Forestal y de Areas Protegidas y de Vida Silvestre, Versión preliminar, Tegucigalpa
- Secretaría de Agricultura y Ganadería. 2001. Programa de Manejo de Recursos Naturales en Cuencas Prioritarias, MARENA, Documento de Programa. SAG. Tegucigalpa
- Secretaria de Agricultura y Ganadería, 2004. Política de Estado para el Sector Agroalimentario y El Medio Rural de Honduras. SAG, Tegucigalpa.
- Secretaria de Agricultura y Ganadería. 2004. Sector Agroforestal, Documento Base para Grupo Consultivo. Tegucigalpa

- SERNA. 2001. Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción. SERNA, Tegucigalpa, 70p.
- SERNA. 2001. Estudio Sobre Diversidad Biológica de la República de Honduras. SERNA, Tegucigalpa, 157p
- SERNA. 2005. Informe del Estado General de Ambiente de Honduras. GEO-2005. Tegucigalpa.
- SERNA. 2006. Política Hídrica Nacional. Proyecto Apoyo a la Gestión Integral de los Recursos Hídricos. Tegucigalpa. 8 p.
- SERNA. 2007. Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía. Tegucigalpa.
- SERNA. 2007b. Logros en el 2007 del Programa Nacional de Reforestación y Conservación del Medio Ambiente. Tegucigalpa. Honduras. (Resumen).
- USAID-FIDE. 1999. Matriz de Compromisos a ser Asumidos por el Sector Público y Privado para Desarrollar el Cluster Forestal. Tegucigalpa.



# ANEXO

## 1. Proyectos en Ejecución Relacionados con el Sector Forestal

Proyecto	Monto Millones de Dólares	Cooperante	Duración
PROBOSQUE	25.0	BID	2004 – 2008
MARENA Fase II	48.4	BID	2007 - 2011
PRORENA	14.3	GTZ	2003 – 2011
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Componente Occidente 5.6</li> <li>• Biosfera Río Plátano: 5.7</li> <li>• Componente Olancho: 3.0</li> </ul>			
PMA	9.0		2002 – 2007
Fortalecimiento de la Gestión Local de los RRNN	1.6	UE	2003 – 2009
Manejo de Recursos Hídricos	0.6	USAID	2003 – 2009
Manejo de Recursos Hídricos (Componente SERNA)	0.4	USAID	2003 – 2009
Proyecto Bosques y Productividad Rural	32.7	BM	2004 – 2008
Fondo Ambiental Honduras – Canada	3.5	ACDI	2003 – 2021
Programa Nacional de Reforestación y Conservación del Medio Ambiente		SERNA	2006-2010
Proyecto Pro-Corredor	26.7 Euros	Unión Europea	2007-2012
FORCUENCAS	44.0 Euros	Unión Europea	2004-2010
Fondo Mejorando Nuestra Herencia	0.07	GTZ	
Proyecto NCSA		PSM-GEF-BM	2008-2015
Apoyo al Programa Forestal	0.3	FAO Facility	2008-2010
Proyecto FNPP - Honduras	0.6	FAO	2008-2010
CHCFV - Nephentes	1.0	DANIDA	2008 - 2010
<b>Total</b>			

## Anexo 2.

**Convenios y Acuerdos Internacionales Ratificados por Honduras**

<b>Año</b>	<b>Convenio Internacional</b>	<b>Finalidad</b>
1992	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD)	Proteger y mejorar el medio ambiente humano dado que es en una cuestión fundamental para el bienestar de los pueblos y al desarrollo económico del mundo entero, y el mismo es un deseo urgente de los pueblos de todo el mundo y un deber de todos los gobiernos.
1985	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna (CITES)	Incluir todas las especies en peligro de extinción que son o pueden ser afectadas por el comercio y el cual estará sujeta a una reglamentación particularmente estricta a fin de no poner en peligro aún mayor su supervivencia y solo se autorizará solamente bajo circunstancias excepcionales.
1979	Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural	Garantizar una protección y una conservación eficaces y revalorizar lo más activamente posible el patrimonio cultural y natural situado en el territorio y en las condiciones adecuadas al país.
1993	Convenio de Viena sobre la Protección de la Capa de Ozono y sus Anexos	Tomar las medidas apropiadas, para proteger la salud humana y el medio ambiente contra los efectos adversos resultantes o que puedan resultar de las actividades humanas que modifiquen o puedan modificar la capa de ozono.
1994	Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, Convenio 169.	Asumir responsabilidades para desarrollar con la participación de los pueblos interesados acciones coordinadas y sistemáticas para proteger los derechos de los pueblos y garantizar el respeto de su integridad.
1995	Convención sobre Diversidad Biológica (CDB) y Plan de Acción	Conservar la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, un acceso adecuado a esos recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos y a esas tecnologías.
1995	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)	El objetivo último de la Convención es lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático.
	Protocolo de Kyoto (PK),	Promover el desarrollo sostenible en los países anexo I y cumplir con los compromisos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones antropógenas contraídas.
1994	Convenio Internacional de maderas Tropicales (OIMT)	Proporcionar un marco eficaz para la consulta, la cooperación internacional y la elaboración de políticas entre todos los miembros en relación con los aspectos de la economía mundial de la madera.
1997	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (CNULCD) y Plan de Acción.	El objetivo de la Convención es luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía, en los países afectados por sequía grave o desertificación, mediante la adopción de medidas eficaces en todos los niveles, apoyadas por acuerdos de cooperación y asociación internacionales, en el marco de un enfoque integrado acorde con el Programa 21, para contribuir al logro del desarrollo sostenible en las zonas afectadas.
1990	Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES).	Fortalecer las iniciativas y el desarrollo de programas regionales relacionados con la conservación, protección, manejo y utilización de los recursos naturales y del medio ambiente.
	Convenio Relativo a los Humedales de Importancia Internacional como Hábitat de Especies Acuáticas (Convención Ramsar),	Designar humedales idóneos de su territorio para ser incluidos en la Lista de Humedales de Importancia Internacional, podrán comprender zonas ribereñas o costeras adyacentes, islas o extensiones de agua marina de una profundidad superior a los seis metros en marea baja, cuando se encuentren dentro del humedal, y especialmente cuando tengan importancia como hábitat de aves acuáticas.
1998	Proceso Centroamericano de Lepaterique de Criterios e Indicadores para el Ordenamiento Forestal Sostenible	Tener una visión común del manejo forestal sostenible apoyándose en Criterios e Indicadores vitales la conservación y el mantenimiento de las funciones protectoras y productoras de los bosques, que evalúen las tendencias de las prácticas de manejo están de acuerdo con los principios del manejo y desarrollo sostenible de los bosques.



**DATOS BASICOS DEL SECTOR FORESTAL DE HONDURAS**

<b>1. Datos Generales</b>	Km2	(%)
1.1. Superficie total del país	112,492.20	100
1.2. Area con bosques	54,575.98	48.51
1.3. Area sin bosques	57,916.22	51.49
1.4. Superficie de vocación forestal	81,527.74	72.47
1.5. Superficie de vocación agrícola	30,969.10	27.53
1.6. Superficie en áreas protegidas	33,244.52	29.55
<b>2. Datos Forestales</b>		
2.1. Superficie cubierta de bosques	54,575.98	
- Bosque Latifoliado	25,659.92	
- Bosque de coníferas	16,797.35	
- Bosque mixto	5,366.01	
- Bosque de Mangle	476.82	
- Bosques secundarios		
2.2. Superficie de bosques fuera de áreas protegidas		
2.3. Superficie de bosque dentro de áreas protegidas		
2.4. Superficie total en plantaciones (hectáreas)	91.73Km <sup>2</sup>	
2.5. Tasa anual de deforestación	650/Km <sup>2</sup> /año	
2.6. Superficie forestal bajo manejo	12,502.31 Km <sup>2</sup>	
2.7. Número de planes de manejo	1,355	
2.8. Área latifoliado con planes de manejo	35,693 Ha	
2.9. Numero de planes de manejo bosque latifoliado	45	
2.10. Área de coníferas con planes de manejo	1,214,538 Ha	
2.11. Número de planes de manejo bosque conifera	1,310	
<b>3. Datos de Consumo de Productos Forestales</b>	Volumen (m <sup>3</sup> /año)	(%)
3.1. Consumo de madera	85,614 cargas	
- Consumo de madera para leña	1,024,127	
- Consumo de madera para la industria forestal	64,552 qq	
- Consumo de madera para carbón	28,612	
- Consumo de otros productos (postes, etc)	65,000 ha/año	
-Perdida por deforestación y quema		0.57%/año
<b>4. Industria Forestal</b>		Unidades
4.1. Industrias primarias registradas	132	
4.2. Industrias primarias operando		
- Aserraderos		
- Industria secundaria (palilleras)	500	
- Pequeñas y medianas industrias (ebanisterías)	¿?	
<b>5. Producción Forestal y Comercio</b>	(m <sup>3</sup> /año)	
5.1. Aprovechamiento Forestal Anual		
- Bosque de coníferas	751,964	
- Bosque Latifoliado	50,566	
5.2. Corta Anual Permisible	2,406,699	
- Bosque de coníferas	2,356,133	
- Bosque latifoliado	50,566	
5.3. Exportaciones de Productos Forestales		
- Madera aserrada rústica	49.5 pt	Millones
- Plywood		
-Chapa		
- Producto elaborado		
5.4. Exportación de productos forestales 2008	248.2	Millones \$
5.5. Importación de productos forestales 2008	179.8	Millones \$
5.6. Balanza Comercial del sector Forestal	68.4	Millones\$
<b>6. Indicadores Macroeconómicos</b>		
6.1. Participación en el Producto interno Bruto (PIB)	Lps. 837 millones	0.53%
6.2. Empleos directos	70,000	
6.3. Empleos Indirectos	173,000	
<b>7. Sistema Social Forestal</b>		Cantidad
- Cooperativas Agroforestales	137	

- Sociedades Colectivas	145	
<b>8. Formación, capacitación y profesionales forestales</b>		Número
8.1. Profesionales Forestales	1708	
- Doctores en Ciencias Forestales		
- Maestrías en Ciencias Forestales y Recursos Naturales		
- Ingenieros Forestales		
- Dasónomos		
- Bachilleres Forestales		
- Peritos Forestales		
-Técnicos Forestales universitarios y nivel medio		
8.2 Entidades de enseñanza		
- Universidades	3	
- Centros de enseñanza pre-universitario	1	
- Centros de enseñanza a nivel vocacional		

Fuente: PRONAFOR, Versión actualizada 2007-2008.; Anuario Estadístico Forestal 2007; AFE/COHDEFOR; Anuario Estadístico Forestal; ICF. 2008.